

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Socialista Obrero Español

D. Guillermo Hita Téllez
 D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana María Sabugo Marcello
 D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez
 D^a Montserrat Fernández Gemes
 D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos
 D. Ireneo Vara Gayo
 D^a Encarnación Salamanca Fernández
 D. Antonio del Amo Montero
 D^a María Mercedes López Higuera
 D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero
 D^a María Dolores Martín Alonso
 D. Alberto Escribano García
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D^a Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero
 D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero
 D. Pedro Vicente Majolero López

Unidas Podemos IU Equo

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General

Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día cuatro de Diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 13 de Noviembre de 2019.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Transparencia y Participación Ciudadana, sobre Recurso de Reposición, nº 2019042172 del Registro de Entrada de 21 de noviembre de 2019.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, de fecha 19 de Noviembre de 2019, sobre denominación "Plaza Arquitectos Aranguren".

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, sobre solidaria con nuestras personas mayores y con la Plataforma Ciudadana "Marea De Residencias".

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, sobre puesta en marcha de las escuelas taller en nuestro municipio.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre defensa igualdad de trato entre las parejas de hecho y los matrimonios en el acceso a la pensión de viudedad.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre creación Oficina Virtual Tributaria.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 13 de Noviembre de 2019.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN, Nº 2019042172 DEL REGISTRO DE ENTRADA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El 18 de junio el Pleno del Ayuntamiento aprueba, entre otros, el acuerdo propuesto por el Alcalde Presidente de Constitución de las distintas Comisiones Informativas: Hacienda y Especial de Cuentas, Igualdad y Diversidad, Bienestar social, Mayores, Juventud e Infancia, Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, Mantenimiento Y servicios a la Ciudad, Empleo, Industria, Desarrollo local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, Educación, La Poveda, tráfico y Transporte Público, Cultura, Ocio, Fiestas y Núcleos Periféricos, Deportes y actividades saludables, Seguridad y Protección Civil, Contratación, Recursos

Humanos, Régimen Interior, Transparencia y Participación Ciudadana. En las citados acuerdo se establece quienes serán los Secretarios titulares y Secretarios suplentes. El 21 de noviembre parte del personal designado para ejercer las funciones anteriores interponen un recursos de reposición sobre este acuerdo, considerando que estas funciones no se corresponden con las tareas asignadas al puesto de trabajo actualmente ostentan según nombramiento. Igualmente, consideran que estas funciones corresponden a los habilitados nacionales, y en concreto al Secretario General, único responsable de dar Fe Pública y Asesoramiento sobre los actos administrativos, teniendo la obligación de asistir y levantar acta de las sesiones de los Órganos colegiados y dar publicidad en la Sede electrónica del Ayuntamiento. En virtud de ello solicitan la revocación del acuerdo o en el caso de que no se revoque se modifique incluyendo el reconocimiento del derecho de retribución. El Alcalde Presidente solicita informe al Secretario General, quién lo emite con fecha 26 de noviembre. Este informe aconseja la desestimación del recurso salvo en lo expresado en la consideración 3ª, que se refiere a la designación del Secretario suplente en la Comisión Informativa de Deporte y Actividades saludables por no ser personal funcionario. En opinión del Secretario General el hecho de que las Comisiones Informativas son Órganos de consulta e informe en forma de Dictamen, sin que en ningún caso resulten vinculantes, y por tanto los Secretarios Generales de los Ayuntamientos no sometidos al régimen de Municipios de Gran Población, como es el caso de Arganda del Rey, no tienen atribuida, ni le está reservada la secretaría de las Comisiones Informativas. Por otra parte y también a juicio del Secretario General de este Ayuntamiento, las relaciones de los Puestos de Trabajo no tiene porqué enumerar de forma exhaustiva todas las funciones inherente a este, y que es potestad de la Entidad Local la autoorganización y por tanto también atribuir las Secretarías de las Comisiones Informativas. Igualmente, considera el Secretario en su informe, que no queda acreditada la falta de retribución por esta función ejercida en escasas ocasiones. En otro orden de cosas y dado que los nombramientos eran nominativos, se hace necesario nombrar como Secretario Titular de la Comisión Informativa de Recursos Humanos a la persona que en cada momento ostente la Jefatura de los Servicios de Recursos Humanos o Personal. Por todo lo anterior, se solicita el voto favorable al Dictamen de las Comisión Informativa de Régimen Interior, Transparencia y Participación Ciudadana celebrada el pasado 29 de noviembre de 2019.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Grupo Municipal Unidas Podemos IU EQUO en la Comisión del día 29 de noviembre donde estuvo presente el secretario hizo varias preguntas y todas recibieron respuesta. Una de ellas fue si a tenor del Real Decreto 128/2018 por el que se regula el régimen jurídico de los habilitados nacionales - invocado por los catorce funcionarios que han interpuesto el recurso- se excluye la posibilidad de delegación porque el tema en disputa es si este personal con responsabilidad en cada una de sus Concejalías tiene o no que tomar acta en las comisiones informativas a las que, por cierto, ya van en calidad de especialistas en los temas del orden del día. Sobre las actas, la vecindad tiene que saber que a partir de este año el trabajo para tomar acta se ha simplificado mucho porque se hacen en este salón, las sesiones quedan grabadas automáticamente en archivos de audio y ya no se pasan a papel. También

preguntamos por la repercusión económica de este recurso en un presupuesto municipal que ya casi dedica el 40% a personal del ayuntamiento y ESMAR. Y lo preguntamos porque los recurrentes en su última petición solicitan derecho de retribución por tomar acta. Entre quienes interponen el recurso haya algunos Jefes y Jefas de Unidades cuyo complemento específico (y hablamos sólo del complemento) está en torno a los 1.700 € al mes, sin contar otros complementos, ni el salario base. La vecindad contribuyente tiene que saber que esas Comisiones se realizan en horario laboral, es decir, de momento no se trata de horas extra. Como hicimos durante toda la legislatura anterior, volvemos a reclamar al gobierno la descripción de puestos de trabajo y una evaluación anual del desempeño, como ocurre en otros sectores fuera de lo público, que quizá evitaría este tipo de conflictos y sobre todo nos acercaría más a la realidad de la ciudadanía que nos ha elegido y que sostiene este Ayuntamiento en su totalidad. El gobierno tiene la potestad de organizar el ayuntamiento (que no tiene la oposición). Así que preguntamos si el gobierno considera que ese funcionariado puede tomar actas en comisiones como parte de su trabajo y nos gustaría que su respuesta la repitiera hoy aquí. Nuestro grupo municipal está de acuerdo con el informe del Secretario donde establece que el personal laboral no puede figurar como suplente para las comisiones informativas. Hoy se enmienda ese error y por eso nuestro voto va a ser a favor. ""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que las comisiones informativas se graban y quien las transcribe es Secretaria, el Secretario no tiene el papel de asesoramiento ni emisión de dictámenes, por ello este gobierno ha tenido en cuenta el informe de la Secretaría General para desestimar el recurso de reposición, salvo lo expuesto en la cláusula tercera.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo y once abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Transparencia y Participación Ciudadana de fecha 29 de Noviembre de 2019, que literalmente dice:

Primero.- Estimar parcialmente el recurso de reposición citado en la parte expositiva en lo que al Secretario suplente se refiere de la Comisión Informativa de Deportes y Actividades Saludables, dejando de tener tal carácter D. Tahiche Brenes Quevedo y pasando a tener dicho carácter, es decir, a ser secretario suplente de tal Comisión D. José María Jiménez Pérez.

Segundo.- Desestimar en todo lo demás el recurso de reposición mencionado en el apartado anterior.

Tercero.- Nombrar Secretario titular de la Comisión Informativa de Recursos Humanos a la persona que en cada momento ostente la Jefatura del Servicio de Recursos Humanos o Personal.

Cuarto.- Notificar los acuerdos a los interesados.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, SOBRE DENOMINACIÓN "PLAZA ARQUITECTOS ARANGUREN".-

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros núcleos periférico realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Plaza de los Arquitectos Aranguren” esta es la nueva denominación que se propone para un lugar en el que ya solo se encuentra la Fuente Nueva, como la denominamos los argandeños, un lugar en el que se encontraba el lavadero durante casi 100 años, un lavadero que fue construido por un vecino de Arganda: Tomás Aranguren, posiblemente uno de los vecinos más ilustres que hayamos tenido en nuestra localidad, y que inició una saga de arquitectos que ha llegado hasta la actualidad. Tomás Aranguren, nuestro vecino, y leo textualmente “nuestro insigne arquitecto Aranguren, se adelantó cincuenta años a su época y ha llegado al mundo, y el mundo le copia, sus líneas, sus proporciones, su sistema” así se referían a él desde la Sociedad de Arquitectos en 1900. Mucho se puede decir de este vecino que llevó el nombre de Arganda allí por donde fue, poniendo su talento al servicio de la humanidad pues destaca el nuevo concepto que se plasma en sus diseños de prisiones que rompen con la anticuada e incluso cruel idea, buscando humanizar el encierro, siendo así un modelo a imitar en otros complejos de este tipo. Un vecino que además de destacar en arquitectura llevó el nombre de Arganda a París junto a nuestros vinos. Un vecino, un apellido y un talento: la arquitectura que inculcó a sus descendientes y que como decía continúa hasta hoy. Esta saga de arquitectos que contribuyó y destacó además en grandes casas particulares, en iglesias, en edificios públicos como casas de correos, Academia de Guardias Civiles e incluso Ayuntamientos como fue el caso de la reconstrucción del Consistorio de Guernica después de la Guerra Civil. Una familia de arquitectos que como decía al comienzo continúa hoy en día. Así podemos mencionar a D.^a M.^a José Aranguren catedrática de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, y que es autora, junto a su pareja de proyectos como el Museo de Arte de Madrid o el Instituto de Arte Contemporáneo de Miami, entre otros. Una saga de arquitectos que ha permitido que incluso documentos, algunos de ellos personales que constituyen su memoria, hoy se hayan convertido en memoria de una época y como consecuencia en tesoros, unos tesoros que perseguían los Archivos Nacional, Regional e incluso el Colegio de Arquitectos de Madrid, pero que esta familia ha cedido de forma desinteresada al Archivo de nuestra Ciudad. Este municipio considera, como ya se demostró en la Comisión Informativa que tuvo lugar en la que por, unanimidad de todos los representantes de nuestros vecinos, que este reconocimiento es más que merecido. Antes de finalizar para que en este Pleno se ratifique el acuerdo conseguido en la mencionada Comisión, queremos agradecer de forma pública a D. José Luis Aranguren Enterría que nos visitó, en compañía de su hija María, el pasado 16 de noviembre, las emotivas palabras que nos dirigió con motivo de la Conmemoración del 30 Aniversario del Archivo Municipal, además de su generosidad y de los valores que sin lugar a dudas ha sabido transmitir a su familia. Esperamos y deseamos que la denominación “Plaza Arquitectos Aranguren” sea un hecho, por este motivo solicitamos un voto favorable que supone un agradecimiento y

un reconocimiento a una familia de origen argandeño que ha destacado, además de en arquitectura, en la preocupación por los demás a lo largo de varias generaciones."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se trae hoy al plenario de Arganda dar el nombre de "Arquitectos Aranguren" a la plaza descrita por la concejala, actualmente sin denominación, donde se ubicaba el antiguo lavadero (derruido en 1961) obra del arquitecto argandeño Tomás Aranguren en 1866. También se propone agradecer a la familia Aranguren la cesión gratuita de un importante fondo documental al archivo municipal. Archivo, por cierto, al que yo a su vez quiero agradecer públicamente los 30 años de un servicio público que es ejemplo para otras ciudades españolas y europeas. Y en último lugar, se propone instalar en esa plaza situada entre las calles Lavadero y Fuente Nueva, una placa con el nombre "Arquitectos Aranguren" y una breve reseña biográfica de Tomás Aranguren. El grupo Unidas Podemos IU EQUO agradece a la familia su gesto altruista hacia el archivo y su contribución al desarrollo de la ciudad con espacios públicos tan útiles para la cotidianeidad de la gente como fue el antiguo lavadero. En el expediente se explica cómo Tomás Aranguren pudo estudiar pasando a formar parte en 1853 (con 25 años de edad) de las primeras promociones con título expedido por la Escuela de Arquitectura. Nuestro grupo reconoce el mérito y esfuerzo de las personas que contribuyen al bien común y eso genera una obligación colectiva de gratitud que debe expresarse a nivel político. Pero esa expresión no puede olvidar a las mujeres argandeñas a las que las leyes, los políticos y la sociedad de la época les impedían estudiar pero sí las dejaban lavar. Mujeres anónimas cuyo legado quedó invisible porque los cuidados son un intangible, pero son lo básico para sostener la vida. Queremos que ellas no sean invisibles. De hecho nos siguen mirando desde el altillo del edificio del Archivo Municipal. Esa foto es la que nuestro Grupo Municipal solicitó en la Comisión del día 19 de noviembre que también estuviera en la placa. En la Comisión se nos dijo que sí, pero en el expediente no aparece. Por eso lo volvemos a reiterar en este plenario. Incluyendo esa foto en la placa enseñaremos a nuestras hijas y nietos a diseñar la ciudad conservando la huella de quienes nos precedieron, a "cuidar" Arganda, como ellas y él lo hicieron y a avanzar en igualdad."""

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros núcleos periférico realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Quiero agradecer a todos su apoyo y les emplazo a que asistan al acto de público reconocimiento a esta familia y que tendrá lugar lo antes posible."""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 19 de Noviembre de 2019 que literalmente dice:

Primero.- Asignar a la plaza situada entre las calles Lavadero y Fuente Nueva, la denominación de -PLAZA ARQUITECTOS ARANGUREN-.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Policía Local, Departamentos de Estadística, Informática, Intervención, Tesorería y Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, Catastro, Puesto de la Guardia Civil de Arganda del Rey, Correos, Canal de Isabel II, Gas Natural Fenosa y Comunidades de Propietarios que fueran afectadas.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IU EQUO, SOBRE SOLIDARIA CON NUESTRAS PERSONAS MAYORES Y CON LA PLATAFORMA CIUDADANA “MAREA DE RESIDENCIAS”.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como la moción es larga no la vamos a reproducir, así que pedimos por favor a Secretaría que la reproduzca en el acta en su totalidad. Empezamos diciendo que esta moción se está defendiendo en varios Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para apoyar a la plataforma “Marea de Residencias”, recientemente constituida como movimiento social e integrada por residentes, trabajadoras/es, familiares y ciudadanía en general. Su primera manifestación se celebró el 23 del mes pasado, fue muy concurrida, vinieron a Madrid desde otras Comunidades Autónomas y allí estuvimos varias personas del grupo acompañándoles. Y hoy en el plenario también estamos, porque Unidas Podemos IU EQUO está en la calle, con la gente, y también en la institución. “Marea de Residencias” nos cuenta cómo día a día empeora el servicio que se presta a las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid. En algunos casos estas situaciones han visto la luz a través de la denuncia pública, en otros como Arganda gracias a la moción que nuestra confluencia en la legislatura anterior, Ahora Arganda, defendió en el plenario de 5 de abril de 2017 “relativa a la mejora de las condiciones en la residencia de mayores que la Comunidad de Madrid tiene en Arganda”, la cual fue fruto de un intenso trabajo de campo con los colectivos afectados. PP y Cs añadieron enmiendas, fue aprobada por unanimidad, pero desgraciadamente no ejecutada. Muchos de los acuerdos le correspondía cumplirlos a la Comunidad de Madrid. Lo que vino después lo sabe toda España que quedó conmocionada por la muerte de una anciana el 10 de mayo de ese año en condiciones dramáticas e inhumanas dentro de la residencia pública de Arganda del Rey. Todavía estamos esperando que se asuman responsabilidades políticas por parte del gobierno regional. Muchas son las causas de las situaciones que se viven en las residencias de mayores sean de titularidad pública, privada o de gestión indirecta. Problemas, como ya indicábamos hace dos años, derivados principalmente de la falta de personal, escasez de recursos y, en muchos casos, de la ineficiente gestión donde se prima el beneficio económico por encima de los derechos humanos. Se incumplen las ratios que ya de por sí son insuficientes en la normativa actual. La falta de personal se ha agudizado porque gran parte de los y las residentes son grandes dependientes que necesitan una atención mucho más especializada y constante. No poder dedicar a cada residente el tiempo necesario por falta de personal o la ausencia de protocolos claros ponen en peligro no sólo la dignidad de las personas mayores, sino también su salud y su integridad física. Nuestra sociedad cuenta con mecanismos de vigilancia y

denuncia que hay que poner en marcha. Úlceras, deshidratación, desnutrición, estreñimiento grave, infecciones de orina continuas, fracturas de huesos por caídas que en otros colectivos vulnerables son objeto de investigación y denuncias de oficio, resulta que en el caso de los mayores o no se hace nada o se relativiza a pesar de las denuncias de profesionales y familiares. Esto es espantoso en la España del siglo XXI. Eso se podría calificar como “maltrato institucional”. Es necesario poner en marcha el mecanismo de las denuncias de oficio dentro de esas instituciones cuando los cuadros clínicos hacen sospechar un trato inadecuado. Ante esta situación desesperada y desesperante, la plataforma “Marea de Residencias” se dirige a Ayuntamientos, como el de Arganda, para solicitar la aprobación de esta moción solidaria con las personas mayores y también con el conjunto de la sociedad. Es de justicia social velar por el bienestar de las personas mayores, de aquéllos y aquéllas que han dedicado su vida a cuidar a su familia y contribuido al desarrollo de la sociedad. Ahora merecen la misma dignidad que ellos y ellas nos dieron. Acuerdos para los que pedimos su voto a favor:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad a promover con carácter urgente una Ley de Residencias que fije y garantice unas ratios de trabajadores/as mínimas adaptadas al grado de dependencia real de los/as usuarios/as, donde se especifique claramente la plantilla de trabajadores/as por cada categoría profesional que tiene que haber presencialmente por turno y día. Instaurando de forma oficial en todas las residencias, tanto públicas como privadas, un órgano representativo de vigilancia en la que participen familiares y residentes.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar las inspecciones en las residencias y, si fuese necesario, adoptar medidas protectoras hacia las personas mayores, incluida la retirada de la gestión en las residencias públicas de gestión indirecta o el concierto a las privadas, dotando de los recursos necesarios a las residencias de titularidad pública y gestión directa.
3. Instar al Gobierno de la nación y a la Comunidad de Madrid para que amplíe las competencias municipales en lo relativo al acceso e inspección en las residencias y centros de día de personas mayores ubicadas en el término municipal.
4. Dentro del marco competencial actual instar al Ayuntamiento a que verifique la existencia del Plan de Emergencia y los sistemas y medios de evacuación en la residencia.
5. Potenciar desde el Ayuntamiento que las personas mayores usuarias de la residencia de Arganda puedan disfrutar de alguna manera del privilegiado paraje natural donde la residencia se encuentra, la dehesa de El Carrascal, así como participar en las actividades sociales y culturales de la ciudad y en las de educación intergeneracional.
6. Activar el Consejo Ciudadano de Discapacidad de Arganda y dar cuenta en su primera reunión del paso por el plenario de Arganda de esta moción fruto de la plataforma ciudadana “Marea de Residencias”. Como esta moción se registró antes del grato hecho de ayer y me refiero a la constitución del Consejo de la Discapacidad, pues quedaría dar cuenta del paso de la misma por el plenario en la siguiente reunión del Consejo.
7. Dar un impulso a la ejecución de las mociones pendientes y ya aprobadas en el plenario de Arganda del Rey durante la anterior legislatura, que incidan de manera directa en la mejor calidad de vida de las personas mayores dependientes o no.
8. Dar cumplimiento a la moción de nuestra confluencia en la legislatura anterior, Ahora Arganda, aprobada por unanimidad en el pleno de 5 de abril de 2017 “relativa a la mejora de las condiciones en la residencia de mayores que la Comunidad de Madrid tiene en Arganda” cuyos acuerdos se anexan a la presente, con las siguientes matizaciones:
 - El acuerdo 3 del 2017 quedaría sustituido por el acuerdo 1 de la presente moción.
 - El acuerdo 1 del 2017 tendría que cumplirse transitoriamente hasta

que se apruebe la Ley de Residencias a la que alude el acuerdo 1 de la presente moción."""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" He leído con mucho detenimiento su moción y he de decirle que tiene puntos en los que estamos de acuerdo y otros con los que no. Realmente, señora Cuellar, la exposición de motivos es una manipulación de la situación porque usted generaliza y no todas las residencias son iguales. El punto 1 no podemos apoyarlo al 100% porque, aunque queremos modificar la ley regular las residencias, queremos ir más allá con los demás centros y ser más ambiciosos con dicha modificación y a la vez más precavidos. En referencia al punto 2, estamos a favor de aumentar las inspecciones y mejorarlas pero no pueden entrar a inspeccionar los ayuntamientos porque la relación jurídica es entre la empresa y la comunidad. Hace tan solo un mes y medio, el Consejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, Alberto Reyero anunció un gran avance para el sector residencial ya que de ahora en adelante las familias que busquen residencia para sus mayores podrán consultar en Internet las inspecciones y sanciones de cada centro. Otro punto de su acuerdo supone realmente cambiar el tipo de gestión de las residencias privadas, sean concertadas o indirectas, a públicas y no hay capacidad económica para hacerlo con todas. Esto debe estudiarse más a fondo y, por supuesto, en otro foro. En el punto 5 estamos totalmente de acuerdo. Con esta medida que he citado anteriormente y otras como son el aumento de 2.000 nuevas plazas financiadas con fondos públicos y ayudas de hasta 715 euros para elegir centro privado, conllevará a una mejora significativa en el sector residencial y, por lo tanto mayor satisfacción de sus usuarios y familiares. En resumen, señora Cuellar, estamos de acuerdo con usted en el objetivo de mejorar la atención a los residentes pero no en los medios para conseguirlo por lo que nos vamos a abstener."""

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que la situación de las residencias en la Comunidad de Madrid se va deteriorando año tras año por la falta de iniciativas por parte del gobierno de la región, trabajadoras y trabajadores de las residencias vienen denunciando falta de personal y falta de medios, grave también es la situación de las personas que tardan años en recibir un recurso solicitado a través de Dependencia, según datos del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid hay 3.245 personas que están esperando a que se les conceda un Centro de Día, 13.773 personas esperando el servicio de Ayuda a Domicilio, 7.578 personas en lista de espera para obtener una plaza pública en una residencia, en Arganda hay 164 personas que están esperando obtener una plaza de residencia, están de acuerdo con la propuesta, esperan que el nuevo Consejero realice una política que solucione estos problemas con leyes sobre Servicios Sociales y con una Ley de Residencias; sobre los puntos a los que se refiere al Ayuntamiento dice que éste no es competente, van a apoyar la propuesta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar decirle a CS que los datos, desgraciadamente para las personas mayores, no están manipulados. Ustedes no tienen más que darse un paseo por los medios de comunicación o por las propias residencias, que tienen una en Arganda. Pidan permiso y entren, hablen con los sindicatos, con el personal, con los familiares, vean a los residentes y no sólo se hagan la foto en la puerta con la dirección, como hicieron ustedes con su consejero en la legislatura anterior. Tengan la bondad de entrar en las residencias y enterarse de lo que está pasando ahí dentro. Y ¿se abstienen hoy, se lo permiten? Bueno, pues las fuerzas que se ahorran hoy aquí empleenlas con su consejero, porque precisamente ahora es Cs el que tiene esa responsabilidad en el gobierno regional. Hablen con su consejero y díganle que esto no puede esperar más. Que esto ya no puede esperar más. Con respecto al gobierno agradecerles el apoyo a la moción. Esta cuestión tiene un claro responsable y es el gobierno de la Comunidad de Madrid, que está haciendo con los mayores lo mismo que hace con las personas que tienen que recibir la renta básica, lo mismo que está haciendo con los menores no acompañados: dejación de sus funciones e interponer un montón de trámites administrativos para que al final las personas no puedan disfrutar de sus derechos. Y no aumentan plazas en dispositivos básicos para una vida independiente, como pueden ser los Centros de Día o la ayuda domiciliaria o reducir la lista de espera en las residencias, que es un escándalo, una vergüenza. A mí me hubiera gustado que el grupo popular hiciera alguna intervención hoy aquí, simplemente por respeto a las personas mayores, porque la familia, ésa que ustedes no se cansan de invocar, somos todos y las personas mayores, por tanto, también forman parte de esa familia española. Estamos de acuerdo con lo que ha expresado el concejal de gobierno. Ya vimos que las inspecciones, la verificación del plan de emergencia o incluso el organizar actividades en vez de incluir a l@s mayores en las ya organizadas por la Concejalía, no era del todo competencia municipal. Pero como la moción se está pasando por varios ayuntamientos desde el respeto, es decir, sin tocar siquiera una coma porque es fruto de familias, trabajadores y colectivos. Creemos que lo que vale en el fondo es el espíritu de la moción y que el Ayuntamiento sume a que estos problemas se arreglen y desatasquen. En este sentido, agradecemos el voto a favor del partido socialista. Y para terminar simplemente recordar que lo que está pasando lo vemos en las residencias, pero también en los hospitales, que son testigos en muchos casos de derivaciones de pacientes -a veces desde una misma residencia- que presentan síntomas como numerosas escaras o úlceras por presión debido a un defecto en cambios posturales; deshidratación; desnutrición; estreñimiento grave por mala alimentación o descuido en el diagnóstico y prevención; excesivas infecciones de orina por baja frecuencia de higiene íntima o cambios de pañales; fracturas de huesos debido a caídas frecuentes, contenciones físicas innecesarias que se pautan para paliar la falta de personal y que se erigen en el máximo exponente del maltrato institucionalizado. Este sistema, que debía ser de respeto y cuidados, se ha convertido en un negocio, en una forma de extraer beneficios también para la cuenta de resultados económicos de los fondos-buitre que han encontrado aquí también otro filón de donde depredar. En 2017 se produjeron tres muertes en dos centros de la AMAS que los familiares de los fallecidos denunciaron por supuestas negligencias vinculadas a la falta de personal. En la residencia de AMAS en Arganda del Rey ya sabemos lo que pasó. Un periódico nacional en septiembre denunciaba que las 25 residencias públicas o de gestión directa de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) de la Comunidad de Madrid (como la

de Arganda) tenían 215 empleados menos que lo que el propio Gobierno Regional estimaba como necesario. Y la insuficiencia de personal es la queja común de familias y trabajadoras – y vamos a hablar en femenino porque se trata en su mayor parte de mujeres- en las 473 residencias de la región, tanto públicas como privadas. Y tengamos en cuenta que es un sector en expansión por el envejecimiento de la población. El artículo hablaba de que faltaban 54 auxiliares de enfermería, 47 de servicio y 19 diplomados en enfermería, entre otros puestos de atención directa, señores y señoras de Cs. Aunque ustedes no lo sepan el Defensor del Pueblo dice que la pérdida de calidad en la atención residencial es motivo frecuente de reclamación. Supuestamente había un plan con el PP en la anterior legislatura. Ahora dicen que también lo hay con Ayuso, pero las familias no lo ven y sí siguen percibiendo una grave escasez. https://elpais.com/ccaa/2019/09/05/madrid/1567718159_274673.html. Ayer fue 3 de diciembre, Día Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, y ambos movimientos plantean que debemos articular políticas cuyo eje sea la inclusión y la vida en comunidad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijan como una de sus prioridades «no dejar a nadie atrás». Para terminar la Marea de Residencias nos recuerda que políticas activas de Sanidad y Atención en Domicilio, plazas, así como el cumplimiento de la Ley de Autonomía Personal (mal llamada Ley de Dependencia), permitirían retrasar el nunca deseado paso por una residencia, pues es el entorno habitual y familiar el mejor reconocimiento al transcurrir de la vida. Hasta que desde las Administraciones podamos proveer de recursos suficientes para garantizar ese derecho de vida autónoma, que estén las residencias pero en condiciones dignas y reguladas convenientemente".

El Sr. Alcalde-Presidente ruega que se ciña al tiempo estipulado para intervenir.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, y tres abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Empezamos diciendo que esta moción se está defendiendo en varios Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para apoyar a la plataforma "Marea de Residencias", recientemente constituida como movimiento social e integrada por residentes, trabajadoras/es, familiares y ciudadanía en general. Plataforma preocupada porque es consciente de cómo día a día empeora el servicio que se presta a las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid. En algunos casos estas situaciones han visto la luz a través de la denuncia pública, en otros como Arganda gracias a la moción que nuestra confluencia en la legislatura anterior, Ahora Arganda, defendió en el plenario de 5 de abril de 2017 "relativa a la mejora de las condiciones en la residencia de mayores que la Comunidad de Madrid tiene en Arganda", la cual fue fruto de un intenso trabajo de campo con los colectivos afectados. PP y Cs añadieron enmiendas, fue aprobada por unanimidad, pero no ejecutada. Lo que vino después lo sabe toda España que quedó conmocionada por la muerte de una anciana el 10 de mayo de ese año en condiciones dramáticas e inhumanas dentro de la

residencia pública de Arganda del Rey. Todavía estamos esperando que se asuman responsabilidades políticas por parte del gobierno regional.

Muchas son las causas de las situaciones que se viven en las residencias de mayores sean de titularidad pública, privada o de gestión indirecta. Problemas, como ya indicábamos hace dos años, derivados principalmente de la falta de personal, escasez de recursos y, en muchos casos, de la ineficiente gestión donde se prima el beneficio económico por encima de los derechos humanos. Se incumplen las ratios que ya de por sí son insuficientes en la normativa actual. La falta de personal se ha agudizado porque gran parte de los y las residentes son grandes dependientes que necesitan una atención mucho más especializada y constante. Como ejemplo, quienes necesitan ayudas para moverse y que muchas veces no tienen ni siquiera la posibilidad de echarse la siesta, o mayores con deterioro cognitivo que son “aparcados/as” en un sillón entre las cuatro paredes de un comedor donde pasan las horas sin poder siquiera ver el sol salvo a través de las ventanas.

Profesionales como los y las auxiliares de geriatría se sienten frustrados/as por no poder dedicar el tiempo necesario a cada residente debido a una excesiva e intolerable carga de trabajo. Los/as de enfermería se ven absolutamente desbordados por un número de pacientes inabarcable y una enorme responsabilidad que conduce a veces a errores en la medicación por sobrecarga de trabajo. También se detecta ausencia de protocolos claros y eficientes. No se contrata suficiente personal de limpieza y el que hay tiene que realizar todo tipo de funciones que nada tienen que ver con la limpieza.

Situaciones todas ellas que, en muchos casos, ponen en peligro no sólo la dignidad de las personas mayores, sino también su salud y su integridad física. Nuestra sociedad cuenta con mecanismos de vigilancia y denuncia que hay que poner en marcha. Un ejemplo claro son los hospitales, testigos en muchos casos de derivaciones de pacientes -a veces desde una misma residencia- que presentan síntomas como numerosas escaras o úlceras por presión debido a un defecto en cambios posturales; deshidratación; desnutrición; estreñimiento grave por mala alimentación o descuido en el diagnóstico y prevención; excesivas infecciones de orina por baja frecuencia de higiene íntima o cambios de pañales; fracturas de huesos debido a caídas frecuentes...

Estas realidades que en otros colectivos vulnerables son objeto de investigación y denuncias de oficio, resulta que en el caso de los mayores no se hace nada o se relativiza. Eso se podría calificar como “maltrato institucional”. Es necesario poner en marcha el mecanismo de las denuncias de oficio dentro de esas instituciones cuando los cuadros clínicos hacen sospechar un trato inadecuado.

Ante esta situación desesperada y desesperante, la plataforma “Marea de Residencias” se dirige a Ayuntamientos como el de Arganda para solicitar la aprobación de esta moción solidaria con las personas mayores y también con el conjunto de la sociedad. Es de justicia social velar por el bienestar de las personas más vulnerables, de aquéllos y aquéllas que han dedicado su vida a cuidar a su familia y contribuido al desarrollo de la sociedad. Ahora merecen la misma dignidad que ellos y ellas nos dieron.

ACUERDOS:

Por todo ello, el Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida EQUO eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad a promover con carácter urgente una Ley de Residencias que fije y garantice unas ratios de trabajadores/as mínimas adaptadas al grado de dependencia real de los/as usuarios/as, donde se especifique claramente la plantilla de trabajadores/as por cada categoría profesional que tiene que haber presencialmente por turno y día. Instaurando de forma oficial en todas las residencias, tanto públicas como privadas, un órgano representativo de vigilancia en la que participen familiares y residentes.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar las inspecciones en las residencias y, si fuese necesario, adoptar medidas protectoras hacia las personas mayores, incluida la retirada de la gestión en las residencias públicas de gestión indirecta o el concierto a las privadas, dotando de los recursos necesarios a las residencias de titularidad pública y gestión directa.
3. Instar al Gobierno de la nación y a la Comunidad de Madrid para que amplíe las competencias municipales en lo relativo al acceso e inspección en las residencias y centros de día de personas mayores ubicadas en el término municipal.
4. Dentro del marco competencial actual instar al Ayuntamiento a que verifique la existencia del Plan de Emergencia y los sistemas y medios de evacuación en la residencia.
5. Potenciar desde el Ayuntamiento que las personas mayores usuarias de la residencia de Arganda puedan disfrutar de alguna manera del privilegiado paraje natural donde la residencia se encuentra, la dehesa de El Carrascal, así como participar en las actividades sociales y culturales de la ciudad y en las de educación intergeneracional.
6. Activar el Consejo Ciudadano de Discapacidad de Arganda y dar cuenta en su primera reunión del paso por el plenario de Arganda de esta moción fruto de la plataforma ciudadana "Marea de Residencias".
7. Dar un impulso a la ejecución de las mociones pendientes y ya aprobadas en el plenario de Arganda del Rey durante la anterior legislatura, que incidan de manera directa en la mejor calidad de vida de las personas mayores dependientes o no.
8. Dar cumplimiento a la moción de nuestra confluencia en la legislatura anterior, Ahora Arganda, aprobada por unanimidad en el pleno de 5 de abril de 2017 "relativa a la mejora de las condiciones en la residencia de mayores que la Comunidad de Madrid tiene en Arganda" cuyos ACUERDOS se anexan a la presente, con las siguientes matizaciones:
 - El acuerdo 3 del 2017 quedaría sustituido por el acuerdo 1 de la presente moción.
 - El acuerdo 1 del 2017 tendría que cumplirse transitoriamente hasta que se apruebe la *Ley de Residencias* a la que alude el acuerdo 1 de la presente moción.

ANEXO:

Acuerdos de la moción del Grupo Municipal Ahora Arganda enmendada por PP y Cs, para la mejora de las condiciones en la residencia de mayores que la Comunidad de Madrid tiene en Arganda, aprobada por unanimidad en el plenario de 5 de abril de 2017.

1. Instar a la Comunidad de Madrid a que se cubran las plazas de trabajadores/as que sean necesarias por acuerdo entre la representación sindical y la dirección de la

Residencia.

2. Instar a la Comunidad de Madrid a que cubran las plazas vacantes de usuarios/as.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a impulsar modificaciones legislativas en orden sobre todo a la revisión de las ratios, aunque no únicamente. Ratios que provienen de normas antiguas y no adaptadas a la situación actual de las personas mayores que ingresan en las Residencias con un alto grado de dependencia.
4. Facilitar al máximo posible el acceso a las salas de reuniones, video existentes en la actualidad, a los familiares de los residentes.
5. Instar a la Comunidad de Madrid a evaluar si las graves deficiencias en cocina y lavandería han sido subsanadas y a que tome las medidas oportunas en caso de que los problemas persistan.
6. Reforzar la labor informativa de los servicios sociales municipales respecto de los canales ya existentes de comunicación: sistema de sugerencias y reclamaciones, reuniones con los profesionales y la dirección de los centros.
7. Dar un impulso a la ejecución de las mociones pendientes y ya aprobadas en el plenario de Arganda del Rey que inciden de manera directa en la mejor calidad de vida de las personas mayores dependientes o no.
8. Iniciar las negociaciones con la Comunidad de Madrid para que los ciudadanos y ciudadanas argandeñas que tengan reconocido el grado de dependencia necesario para ingresar en una residencia de mayores de la Comunidad de Madrid, se les asigne como primera opción la Residencia de Mayores de Arganda del Rey."""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LAS ESCUELAS TALLER EN NUESTRO MUNICIPIO.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desgraciadamente son muchos los jóvenes argandeños que por distintas circunstancias abandonan la enseñanza a temprana edad. Estos jóvenes dispuestos a encontrar un puesto de trabajo se encuentran con multitud de trabas y dificultades llevándolos a una situación complicada para encontrar su primer puesto de trabajo. Tras el abandono de los centros educativos, nos encontramos con jóvenes dispuestos a trabajar sin ninguna formación, pero si dispuestos a recibir una formación adecuada. Son muchos los padres que desean y nos piden poder terminar el ciclo de la educación de su hijo mediante una formación laboral, preparándolos y formándolos para su primer puesto de trabajo, dándole una oportunidad importante para su futuro. Al día de hoy nos encontramos en una situación donde no podemos dar cobertura a las necesidades de estos jóvenes, pues no existen escuelas taller, trampolín necesario para que estos jóvenes adquieran una formación laboral necesaria para su contratación. Las empresas de nuestro municipio necesitan de personas jóvenes con una formación para desarrollo de su actividad en los puestos de trabajo que sean contratados, si estos jóvenes no tienen un mínimo de formación no son contratados. Sr. concejales, la grandísima labor de las escuelas taller es importante, es una experiencia que jamás olvidaran y siempre recordaran, tanto los padres como los propios jóvenes, gracias a esta educación y formación conseguiremos que la vida sea más fácil y satisfactoria para nuestros jóvenes. Con todo esto conseguimos que pasen

de no tener experiencia a tener una cualificación, importante para la búsqueda de empleo, y muy importante para abastecer la demanda que existe al día de hoy por parte de las Empresas Argandeñas. Son dos las grandes razones las que nos obliga a retomar las escuelas taller. La primera es la formación de nuestros jóvenes, a mayor formación mayor cualificación y mayores serán las posibilidades de encontrar un trabajo seguro y cualificado. Y la segunda proveer a las PIMES argandeñas de mano de obra cualificada, muy necesitada en estos momentos para el desarrollo de nuestras empresas. Cuando un joven entra en la escuela taller y llega a su término satisfactoriamente encontrando un puesto de trabajo cualificado, estamos creando una familia con futuro y prosperidad. Y si ese futuro y prosperidad logramos que se quede en nuestro municipio, el reconocimiento a la labor desempeñada por las escuelas taller será doble, satisfactoria y de gran importancia. De lo contrario si no somos capaces de restablecer las escuelas taller, cada año serán más los jóvenes sin experiencia laboral y por lo tanto sin empleo sumándose a las grandiosas listas de paro, y lo más grave, mantenidos por sus padres. Padres que ven como sus hijos no se integran en la vida laboral, pasando a ser dependientes del sustento familiar. Cuando un ciudadano en edad laboral no se encuentra cualificado, la posibilidad de encontrar un empleo estable es casi nula, este ciudadano le espera una vida laboral de bajos salarios, contratos temporales de muy poca duración y un sin vivir de cambios en empresas llevándolos a desempleados de larga duración, con los perjuicios que esto conlleva, fracasos matrimoniales, familias desestructuradas etc., familias a las cuales tendremos que ayudar económicamente. Por lo que debemos y estamos convencidos que el coste de la formación de estos ciudadanos nos lo ahorraremos en un futuro y será menor al que tengamos que desembolsar por ayudas a familias necesitadas. Existen actualmente los medios necesarios para la puesta en marcha de las escuelas taller, hay maquinaria, naves y aulas que se utilizaron en la anterior escuela, el desembolso principal ya lo tenemos, solo hace falta la organización para poner en marcha las escuelas taller. Actualmente este Ayuntamiento asigna al Plan de Empleo una aportación anual de 1.220.000€. Cantidad más que suficiente para el desarrollo del Plan de Empleo en menor cuantía y la puesta en marcha de las escuelas taller, una vez que estas escuelas empiezan a dar sus frutos, serán menores las necesidades de atender a estos jóvenes en el plan de empleo. Siendo muchísimo más rentable la formación laboral de estos jóvenes en las escuelas que el Plan de Empleo. Como ya sabéis, las escuelas taller estuvieron funcionando en nuestro municipio casi dos décadas, logrando unos excelentes resultados en su formación y empleo. De todo esto, la persona más cualificada que nos puede informar, es nuestra compañera del Partido Popular Lola Martín, ella vivió de primera mano todas las experiencias y logros obtenidos en las escuelas talleres anteriores y lo beneficioso de las mismas. Nos gustaría que la Sra. Martín como buena sabedora y conocedora de las escuelas taller, nos aclarar cómo fue su experiencia, y si la labor que desarrollan es beneficiosa para los jóvenes de nuestro municipio. Srs. concejales es una labor importante el restablecer las escuelas taller para que los ciudadanos de nuestro municipio se formen y desarrollen laboralmente. Para terminar, deciros que con estas escuelas taller conseguimos que nuestras jóvenes resuelvan satisfactoriamente su vida laboral. Cosa muy importante para ellos y para nuestro municipio. Por todo esto nuestro grupo municipal propone los siguientes acuerdos: 1.- Puesta en marcha de las escuelas taller. 2.- Que se de cuenta de esta moción al consejo de desarrollo local para su implantación en nuestro municipio.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Según el SEPE o Servicio Público de Empleo Estatal en Arganda, ciudad de 54.000 habitantes, tomando el dato de octubre de este año hay 4121 personas en paro. Hace un año eran 4164, es decir, ha bajado ligeramente. Volvemos a Arganda. Están en situación de desempleo 1526 hombres (37% de la población) frente a 2595 mujeres (63%). En esta escandalosa cifra de la desigualdad llama la atención que la expulsión de mujeres del mercado laboral se produce precisamente a partir de los 25 años, porque en menores de 25 la cifra de personas desempleadas es muy similar en ambos sexos (183 hombres frente a 178 mujeres). Por sectores productivos hay 45 desempleados en agricultura frente a 49 del 2018, es decir, baja en agricultura. También baja el desempleo en industria, en servicios y en el grupo de personas "sin empleo anterior" y sube el desempleo en la construcción. Lamentablemente el SEPE no desagrega los datos por sexo cuando se trata de sectores productivos. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/datos-estadisticos/municipios.html>. Nuestra confluencia en la legislatura anterior pasó por plenario varias mociones que generarían en Arganda empleo verde y blanco (éste último tiene que ver con sectores como lo social, la sanidad, la educación): en octubre de 2015 para generar empleo y dinamizar el comercio local a la vez que se impulsaba la moneda social y una nueva forma de abordar los servicios sociales; en febrero de 2016 con nuestra moción por el modelo de gestión "residuo cero"; en marzo de ese año con la batería de medidas para prevenir el cambio climático y abordar el ahorro energético que también generaría empleo en Arganda; en diciembre para la evaluación del Plan de Empleo 2013-2016 y formulación de uno nuevo; en abril de 2017 solicitamos más puestos en la residencia de mayores; en diciembre de 2017 puestos que necesitaría el albergue juvenil y los centros de salud y educación ambiental que quisimos que tuviera Arganda y que lamentablemente no salieron adelante; en abril del 2018 para potenciar el comercio e industria local en vez de priorizar una plataforma logística que sigue siendo a día de hoy una entelequia cuando Arganda ya tiene 15 polígonos por atender y restaurar; en julio de 2018 para crear plazas que mejorasen la atención a la dependencia; en febrero de 2019 para impulsar la producción local y la economía social y solidaria en Arganda; y en marzo de 2019 que el gobierno hiciese una matriz donde se fuesen consignando los empleos verdes generados al implantar en Arganda la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Han pasado 4 años, estamos en la semana de la Cumbre Mundial del Clima en Madrid y desgraciadamente ya es un hecho que el Parlamento Europeo hace unos días ha tenido que declarar la emergencia climática. El tiempo se agota y la emergencia climática es una batalla que se tiene que librar sobre todo en lo municipal y eso también generaría oportunidades de empleo verde. Si hoy hubiese venido al plenario la moción de la FEMP, con ese apoyo de la política y presupuestos regionales y estatales estaríamos más cerca de abordar el problema del desempleo. En lo que va de año se nos han aprobado 3 mociones que también generarían empleo local: la casa de las asociaciones en julio porque será un espacio por coordinar y dinamizar; en octubre la introducción de SUDS (sistemas urbanos de drenajes sostenibles) para prevenir frente a los efectos de las lluvias torrenciales y el cambio climático y minimizar el efecto "isla de calor" y eso también generaría empleo local; en noviembre se nos aprobó una moción que pide un nuevo modelo de gestión de residuos ante la

proximidad de la finalización del contrato con Vertresa y hoy hemos aprobado una moción sobre las residencias de mayores que si el gobierno de la Comunidad de Madrid hace lo que tiene que hacer, generaría también puestos de trabajo. Por tanto agradecemos iniciativas en plenario para paliar el paro, pero esas iniciativas tienen que cumplirse como reclaman las vecinas y vecinos. Volviendo a la moción de VOX para crear empleo local para la juventud, creemos que la experiencia que tuvo Arganda en Talleres de Empleo, Casas de Oficios y Escuelas-Talleres hace años, aunque mejorable fue buena. La financiación mayoritariamente venía de Europa y de la autonomía y desgraciadamente se dejó de proveer de tan vitales iniciativas a los municipios. No pasó esto en otras Comunidades Autónomas. Queremos que se recuperen, pero peleándolo en la Asamblea, donde VOX, por cierto, deben tener cierta influencia sobre el gobierno de PP y Cs porque lo apoyaron. Y pidan también en el pleno de la Asamblea políticas activas de empleo para las mujeres porque ya ven los datos de la desigualdad en Arganda. La vecindad de Arganda necesita empleo, no sufrir más presión impositiva. Reiteramos que es en la Asamblea de Madrid donde se tienen que conseguir esas políticas activas y esos presupuestos y desde el Ayuntamiento podremos apoyar como en se hizo en aquella época. Nos parece bien su propuesta para que este tema sea trabajado en el Consejo de Desarrollo Local."".

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que se ciña al tiempo estipulado para intervenir.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Desde Ciudadanos creemos que los ayuntamientos deben de favorecer el empleo y dar posibilidades de formación a los vecinos para el acceso al difícil y cambiante mercado laboral. Por eso señor de Paula, cuando leí su moción tuve un Deja Vu, porque en el pleno del 04 de octubre de 2017, hace ahora 2 años, defendí en nombre de Ciudadanos una moción para la creación de un plan estratégico local de emprendimiento, empleo y formación que fue aprobada por unanimidad. Le voy a decir algunas medidas que tenía esta moción que repito, fue aprobada por unanimidad y que le van a sonar a usted mucho: -Instar a la CAM a reimplantar las subvenciones y programas de escuelas -taller, casa de oficios y talleres de empleo dirigidas a desempleados menores de 25 años, mayores de 45 años, parados de larga duración, mujeres y personas con diversidad funcional. Restablecimiento del programa de lanzaderas de empleo para formar a jóvenes emprendedores y facilitar la creación de Start-ups. En total eran 13 medidas que se debían desarrollar dentro del Consejo de Desarrollo Local, entre las que se incluían aplazamiento de tributos para nuevas empresas, ceder edificios municipales para el Coworking y formar una red de profesionales independientes de colaboradores desinteresados del Ayto. para asesorar a emprendedores. De todo esto hace ya dos años. Y no se ha hecho nada. Merece la pena repasar el acta de esa sesión, donde el señor Vara dice literalmente: "Le informo que dotaremos de la partida presupuestaria en los presupuestos de 2018 para poder llevar a cabo una cuarta lanzadera". Lo que no sabíamos es que esa lanzadera iba a ser de cohetes, porque de empleo no hubo cuarta lanzadera en los presupuestos de 2018 ni en los de 2019. ¿la habrá, por fin, en los de 2020, señor Vara? En varias ocasiones se ha dicho en este plenario que la ley dificulta desarrollar

políticas activas de empleo y no me canso de decir que eso es falso. Porque claro que los ayuntamientos pueden hacer por favorecer el empleo. Lo que hace falta es tener ganas e imaginación. No basta con echar el muerto a la Comunidad y lavarse las manos porque no tenemos subvenciones. Pidámoslas pero hagamos también cosas desde la administración local, las escuelas de oficios o escuelas taller contaban en su momento con una partida presupuestaria de la Comunidad de Madrid que actualmente ha desaparecido. Pero le vamos a dar una idea al equipo de gobierno a ver si la saben aprovechar y colgarse otra medalla. Eso nos da igual porque no vamos a estar 4 años parados sin que salgan ideas imaginativas para potenciar el empleo y como parece ser que el pozo de las ideas del gobierno está seco, vamos a echarle un poquito de agua. El plan de empleo de ESMAR está obsoleto y se ha hablado varias veces en el Consejo de Administración de la necesidad de cambiarlo y modernizarlo y creo que hay un amplio consenso sobre ello. Creemos que ha dejado de servir a su intención inicial y se ha convertido en poco menos que una ONG entre otras cosas por la normativa que restringe el acceso al plan. De hecho en sucesivas ocasiones hemos planteado la necesidad de que el plan de empleo se reconvierta parcial o totalmente en un plan de formación. Que deje de ser una especie de "pan para hoy y hambre para mañana" y se dedique a formar trabajadores. Es importante aunar esfuerzos en la búsqueda de posibilidades de empleo y la moción presentada por VOX bien pudiera aprovecharse para ello. Tenemos la posibilidad de destinar parte de los 1,2 millones de euros que cuesta el plan de empleo a realizar políticas que favorezcan las oportunidades de acceso al mercado de trabajo. El marco debe de ser estudiado en el Consejo de Desarrollo Local, pero creemos que o bien en el entorno de un plan de formación y empleo realmente efectivo o en otro formato de consenso amplio como escuelas-taller o escuelas de artes y oficios, creemos que, sin necesidad de recurrir exclusivamente a ayudas de la CAM, este Ayuntamiento debe de dar un paso adelante para fomentar la formación y el empleo estable y de calidad."''''

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El programa de Escuelas Taller funcionó en Arganda del Rey hasta noviembre de 2012, momento en el que desafortunadamente, a mi entender, la Comunidad de Madrid decidió apostar por otro tipo de programas de formación y empleo para jóvenes. Me refiero a acciones incluidas en la Estrategia Madrid por el Empleo, acciones como el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y el estímulo a la contratación de menores de 30 años mediante el otorgamiento de subvenciones directas, bonificaciones a empresas para la contratación de trabajadores combinando el trabajo efectivo con la cualificación a través de la impartición de formación para la obtención de certificados de profesionalidad, programa de segunda oportunidad entre otros. Yo no les voy a hablar de las Escuelas Taller desde el punto de vista teórico ni siquiera para hacerles partícipes de los resultados de inserción laboral que tuvieron que es en lo que parece traducirse un programa al juzgar su idoneidad y si es o no rentable. Las Escuelas Taller eran mucho más que unos buenos resultados de inserción laboral, que los hubo a excepción de la última escuela ya que estábamos inmersos en una grave crisis económica. La Escuela Taller era una oportunidad para chavales que no tenían otra opción. A mí me gustaría que a la hora de votar esta moción muchos de ustedes hubieran vivido lo que yo viví como directora de la Escuela Taller Román Aparicio

durante 11 años. Que conocieran las circunstancias en las que muchos de esos chicos y chicas comenzaron como alumnos y alumnas de la Escuela Taller y como salieron de allí dos años después confiando en sí mismos, habiendo aprendido un oficio, con un puesto de trabajo y sintiéndose útiles, habiendo modificado sus hábitos de conducta y adquiriendo responsabilidades y en algunos casos con el título de ESO y retomando los estudios. Conseguir esto no era fácil desde luego. Un buen equipo de monitores y mucho trabajo hicieron posible que durante muchos años las Escuelas Taller funcionaran con éxito en nuestro municipio. Y como intuyo que el Sr. Vara me va a decir que si tan maravilloso era porque siendo yo concejala de empleo no luché porque se mantuviera la Escuela Taller, se lo voy a explicar. Le puedo garantizar Sr. Vara que no fueron buenos años. Había que priorizar y había dos opciones. O manteníamos las Escuelas Taller en las que tenían cabida jóvenes de 16 a 25 años o poníamos en marcha el Plan de Empleo que abría las posibilidades a los parados de larga duración, a los mayores de 25 años, colectivo en el que se suelen situar las personas con cargas familiares. Hubo que decidir y optamos por un programa que en ese momento respondía mejor a las altísimas tasas de desempleo y a las necesidades de los colectivos más vulnerables. Pero nunca nos olvidamos de los jóvenes. Los jóvenes tuvieron cabida en el Plan de Empleo y si se fija usted la filosofía del Plan de Empleo tiene puntos de encuentro con la Escuela Taller en lo que se refiere a complementar el trabajo efectivo con la formación. Además, pusimos en marcha las lanzaderas de empleo. ¿Recuerda usted las lanzaderas de empleo? Aquel programa que usted prometió incluir en los presupuestos de 2018 y que nunca llegó. Yo no tenía ninguna confianza la verdad porque a ustedes no les gustan las lanzaderas de empleo. Pero también fueron útiles y lo seguirían siendo si usted hubiera optado por mantenerlas. Arganda necesita crear oportunidades para nuestros jóvenes. Para todos esos chicos y chicas que dejan de estudiar a los 16 años y no saben a dónde dirigirse. Para todos los que provienen de fracaso escolar o para que aquellos que deciden que quieren aprender un oficio. Sean valientes, arriesguemos, demos una vuelta al Plan de Empleo porque todos sabemos que las necesidades han cambiado. Hagamos un estudio en profundidad y si no puede llevarse un programa tal y como eran las Escuelas Taller basémonos en su filosofía y busquemos una salida para nuestros jóvenes. Convoque una mesa de trabajo en el seno del Consejo de Desarrollo local, Consejo que ni sé desde cuando no convocan y pongámonos a trabajar. Van a apoyar la propuesta porque creen que es interesante para Arganda."''''

El Sr. Alcalde-Presidente ruega que se ciñan al tiempo establecido para intervenir.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Mire Sr. Serrano, Las Escuelas Taller (como ya se ha dicho en el día de hoy), son programas mixtos de Empleo y Formación cuyo objeto es mejorar la formación ocupacional en alternancia con la práctica profesional de jóvenes desempleados con la finalidad de facilitar su inserción laboral, están reguladas por el Ministerio de trabajo y Seguridad Social y subvencionadas por la Comunidad de Madrid con gastos cofinanciados por el Fondo Social Europeo). Dichas Escuelas Taller, han dejado de

subvencionadas a las Entidades Locales. La última Escuela Taller llamada Román Aparicio corresponde al ejercicio 2011 / 2012 de 18 meses de duración con un coste total de 544.556,39 € y 24 alumnos, (para gastos salariales de personal docente y de apoyo durante los 18 meses, gastos de formación y funcionamiento durante los 18 meses y gastos salariales de los alumnos/trabajadores durante 12 meses). En el año 2013, 2014 y 2015 La Comunidad de Madrid y como continuación a las Escuelas Taller se crearon los PIL (Programas de Inserción Laboral para Desempleados de Larga Duración. Nomenclatura que se modificó nuevamente a partir de 2016, creándose Los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo y que se mantiene en el 2017, 2018 y 2019. Todos estos programas son políticas activas de Empleo y programas mixtos de Formación y empleo regulados por la Comunidad de Madrid, como administración competente en materia laboral y con financiación europea. El Ayuntamiento de Arganda ha ido a todas las convocatorias, todos los años y al máximo posible de personas a contratar y formar. Han pasado por el Ayuntamiento mediante estas acciones más de 200 personas en diferentes puestos y diferente formación. En este año 2019 concretamente estamos en pleno desarrollo de 4 programas: Programa de Cualificación profesional para personas jóvenes desempleados de larga duración. (personas sin cualificación.). Contratados/as 10 jóvenes durante 9 meses, formándose 3 meses con un Certificado de profesionalidad denominado "Operaciones Auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos. Programa de Cualificación profesional para personas mayores de 30 años desempleadas de larga duración (personas sin cualificación). Contratados/as 10 personas mayores de 30 años, durante 9 meses, formándose 3 meses en un Certificado de profesionalidad denominado " Actividades Auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería. Instalación de jardines y zonas verdes". Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleados de larga duración (personas con cualificación profesional). Contratación durante 6 meses de 10 auxiliares administrativos con 90 horas de formación transversal en Habilidades Sociales y Prevención de Riesgos laborales. Programa de Reactivación profesional para personas mayores de 30 años desempleados de larga duración. (personas con cualificación profesional). Contratación durante 6 meses de diferentes puestos administrativos y técnicos con 90 horas de formación transversal en Habilidades Sociales y Prevención de Riesgos Laborales. Le recuerdo además que esta Administración Local también ofrece a los jóvenes los programas llamados certificados de profesionalidad, (Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral), los cuales no estaría de más que la Comunidad de Madrid ofreciera alguna remuneración al alumnado tanto en la fase de formación como en la fase de prácticas en empresas por parte de las líneas de ayudas. Concluyo. Mire Sr. De Paula, la preocupación que usted mantiene en el día de hoy es como poco la misma que tiene este equipo de gobierno, pero le recuerdo que es la Comunidad de Madrid, la Administración competente en materia de empleo, es a ella, a la Comunidad de Madrid, donde usted debería dirigirse para que esta aumente considerablemente la línea de subvenciones y actuaciones."''''

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, manifiesta que en estos escuela taller no discrimina por razón de sexo, si sale adelante esta propuesta las medidas las llevarán al Consejo de Desarrollo Local, las escuelas taller nunca

debieron cerrarse y son imprescindibles para el municipio; sobre los programas a los que se ha hecho referencia dice que las escuelas taller son las únicas que han sido efectivas en todo el programa de formación, hay que dar paso a este tipo de propuestas que pretende la creación de empleo y riqueza para toda la vida, la mayoría de los ciudadanos que van a trabajar en el Plan de Empleo dentro de seis meses volverán al paro, con este Plan se ha dado una actividad por un periodo muy corto, si reducen el dinero para este Plan y abren las escuelas taller llegará un momento en que el Plan de Empleo deje de existir porque las personas estarán trabajando en empresas de este municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los jóvenes Argandeños que no continúan con los estudios, se encuentran en una situación difícil y complicada para adaptarse a la vida laboral. Ya que carecen de experiencia y conocimiento necesarios para acceder a un puesto de trabajo.

La única salida que tienen estos jóvenes son las escuelas taller, en las cuales se les enseña el desarrollo de un oficio, encontrando así un puesto de trabajo, ya que en nuestro municipio existe una gran demanda.

Es por lo que solicitamos los siguientes acuerdos para encauzar a estos jóvenes en su vida laboral.

ACUERDOS

- 1.- Puesta en marcha de las escuelas taller.
- 2.- Que se de cuenta de esta moción al Consejo de Desarrollo Local para su implantación en nuestro municipio."""

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE DEFENSA IGUALDAD DE TRATO ENTRE LAS PAREJAS DE HECHO Y LOS MATRIMONIOS EN EL ACCESO A LA PENSIÓN DE VIUDEDAD.-

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Hoy traemos al pleno una moción de sentido común. Una moción actual para la sociedad plural de los últimos años en los que el concepto de "familia" ha cambiado y cada vez conocemos más modelos de familias diferentes: conyugales, numerosas, parejas sin hijos, parejas de hecho, monoparentales, multiétnicas, de adopción, de acogida o familias LGTBI. Pero, lamentablemente, la legislación actual genera un trato desigual ya que desprotege, a la familia unida legalmente como pareja de hecho. Nosotros, la administración, deberíamos actuar a la misma velocidad a la que avanza la sociedad e ir dando soluciones a los problemas que se plantean. Por ello presentamos esta moción. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda Al Pleno

Ordinario del Ayuntamiento de Arganda de 4 de Diciembre de 2019 relativa a la defensa de la igualdad de trato entre las Parejas de Hecho y los matrimonios en el acceso a la Pensión de Viudedad. Actualmente se da en España una situación de grave desequilibrio entre ciudadanos que deciden contraer matrimonio y aquellos otros que optan por registrarse oficialmente como parejas de hecho. Esta situación es generada por las deficiencias que la actual legislación en materia de parejas de hecho lleva aparejada en cuanto a los requisitos de acceso a la pensión de viudedad. La decisión de constituir una pareja de hecho todavía acarrea importantes diferencias en coberturas y protección. El Real Decreto Legislativo 8/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que regula el derecho de las parejas de hecho a tener acceso a la mencionada pensión, en su artículo 221, incluye las condiciones que las parejas de hecho deben cumplir para poder acceder a la pensión de viudedad. Entre las mismas se impone la necesidad de que dichas parejas estén constituidas por un periodo mínimo de cinco años. De igual modo, se establece que los ingresos económicos del miembro de la pareja de hecho superviviente no alcancen durante el año natural anterior al fallecimiento el 50% de la suma de los propios y de los del causante en el mismo periodo, o el 25 % en caso de la inexistencia de hijos. Al valorar los ingresos, la Ley no tiene en cuenta si la situación del sobreviviente al momento de la muerte, es permanente o de carácter meramente circunstancial, con lo que únicamente se tienen en cuenta los ingresos del miembro que sobrevive en un periodo determinado (el año anterior a la muerte), convirtiendo la situación en completamente injusta para quienes optan por este tipo de unión de parejas. En el caso concreto de que no se cumplan estos dos requisitos solo se reconocerá el derecho a pensión de viudedad cuando los ingresos del sobreviviente resulten inferiores a 1,5 veces el importe del salario mínimo interprofesional. Si bien esta última cláusula se establece en un intento de salvaguardar la pensión en los supuestos de necesidad económica, la intencionalidad final de la norma no es tratar de garantizar un mínimo vital sino la de evitar la desprotección de la familia, al producirse una reducción de sus ingresos a causa del fallecimiento del cónyuge. Los requisitos señalados, suponen una clara vulneración del artículo 14 de la Constitución, por medio del cual se proclama el principio de igualdad. La pensión de viudedad tiene una naturaleza contributiva, de la que la persona se beneficia por lo que cotizó el cónyuge fallecido en vida. Es por este motivo, al igual que ocurre en el caso de los matrimonios, que una persona que ostente el derecho a la pensión puede compatibilizarla con las rentas del trabajo, no teniendo sentido que se establezcan condiciones más gravosas a las uniones de hecho. Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes Acuerdos: Primero.- Instar al Gobierno de España a la modificación de los correspondientes preceptos del Real Decreto Legislativo 8/2015 y de todas aquellas normas relacionadas con él, para equiparar los derechos en el acceso a la pensión de viudedad de las parejas de hecho con el de los matrimonios civiles. Segundo.- Instar al Gobierno de España a que en el plazo máximo de un año, apruebe un Proyecto de Ley de Parejas de Hecho por el que se incorpore en el Código Civil una regulación del régimen de la pareja de hecho aplicable en todo el territorio nacional, así como que incorpore las modificaciones oportunas en otras normas para evitar cualquier tipo de discriminación jurídica de las parejas de hecho frente a los matrimonios por razón de su estado civil o de la naturaleza o formalidad de su relación de convivencia, cuando concurran el resto de requisitos que se establezcan en cada caso."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Muchas vecinas y vecinos sabrán que una mujer andaluza se ha presentado ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo pidiendo amparo porque la Ley de la Seguridad Social Española discrimina a las parejas de hecho respecto al cobro de la pensión de viudedad poniendo obstáculos que subsistirían de por vida, cosa que no sucede con las personas casadas que tienen derecho a la pensión de viudedad independientemente de la renta de cada cual y de manera permanente. Esta discriminación afecta a l@s hij@s, por lo que se estarían violando tratados internacionales ratificados por España de protección de los derechos de los menores y la Directiva de Empleo en lo que se refiere a discriminación contra las mujeres porque el 92% de las personas viudas lo son. Además esto, efectivamente, pone el foco en otra cuestión gruesa y es que en España no existe legislación que proteja a las parejas de hecho ya estén registradas o ya acrediten una relación estable de convivencia. Otro ejemplo es la discriminación para ser consideradas familias numerosas, o las lagunas legales que se producen en situaciones de separación y divorcio. Esta tarde vamos a celebrar en Arganda la conmemoración de los 41 años de la Constitución Española. El grupo Unidas Podemos IU EQUO denunciará cuantos supuestos vulneren el principio de igualdad recogido en el artículo 9.2 que, según Sentencia del Tribunal Constitucional 47/2001 "impone al legislador el deber de dispensar un mismo tratamiento a quienes se encuentran en situaciones jurídicas iguales, con prohibición de toda desigualdad". Y por tanto, votaremos a favor de todo lo que suponga equiparación de derechos entre las parejas de hecho y los matrimonios.""

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, interviene manifestando que es cierto que las Parejas de Hecho no están reguladas a nivel estatal, a fecha de hoy depende de dónde se viva para recibir una cuantía u otra en concepto de pensión, su grupo se va a abstener, todas las modalidades establecidas en España tienen su ventaja o inconveniente, no están en contra de equiparar derechos sino que a día de hoy el matrimonio es una cosa y la pareja de hecho es otra diferente, el Estado debe garantizar que cada persona de este país decide libremente en igualdad de condiciones un tipo de convivencia con las consecuencias inherentes a esa decisión; no están en contra de una Ley de Parejas de Hecho porque cada comunidad autónoma tiene su propia normativa lo que puede generar injusticias.""

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en España se constituyen diferentes modelos de familia, con reconocimiento jurídico y protección social, en España hay registradas en 2018 según el INE 1.625.000 parejas de hecho, frente a más de nueve millones y medio de matrimonios civiles, en este caso entienden que es una cuestión de derechos y se tiene que asimilar al matrimonio civil y no que cada uno se atenga a las consecuencias, es una situación análoga y por ello se deben tratar de la misma forma, esa es su opinión, sino se estaría incurriendo en desigualdad, al haber más viudas que viudos, supone una doble discriminación contra la mujer ya que la desprotege tanto a viudas y a hijas e hijos de estas familias, van a apoyar la propuesta porque les parece una cuestión de derechos y de igualdad.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Agradecer al PSOE su voto a favor y ya que están ustedes gobernando la Nación, les pediría que no pierdan tiempo y modifiquen la ley para que haya igualdad para todos los ciudadanos. Y tiene usted razón, supone una clara discriminación indirecta por motivo de género ya que en nuestro país el número de viudas es muy superior al de viudos. Lo que supone en la práctica una desigualdad contra las mujeres en nuestro ordenamiento jurídico en pleno siglo XXI. Unidas Podemos. Ustedes ya presentaron en el Congreso modificar la ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para equiparar el tratamiento fiscal de los matrimonios a las parejas de hecho. Dos años y dos gobiernos diferentes después (PP y PSOE), el asunto sigue pendiente. Supone una gran discriminación para muchísimas familias con menores a cargo que han perdido a uno de sus progenitores. Al PP. La verdad es que ustedes me tienen despistada, En el acuerdo firmado entre su partido y el mío en la Comunidad, su Presidenta hizo referencia a mejorar y beneficiar a las familias, pero, sin embargo no recogen en sus programas electorales ninguna propuesta sobre parejas de hecho ni equiparación del tratamiento de pensiones de viudedad. Les voy a hacer una pregunta: ¿A ustedes les parece normal la pérdida del derecho a la pensión de viudedad a las parejas de hecho que estando bien inscritas en un Registro Oficial como tales, si han cobrado un euro más que su pareja fallecida durante el año anterior del fallecimiento? Señores concejales, existe la diversidad familiar podemos elegir entre las uniones matrimoniales o uniones de hecho porque somos personas diversas con planteamientos personales, libres y diferentes, y, todas esas opciones requieren igual de respeto en beneficios económicos o asistenciales que sí disfrutaban los matrimonios. Y es que la aplicación de las normas del derecho de familia no debería depender de la celebración o no del matrimonio, sino de la existencia de relaciones humanas de tipo familiar. Desde el ayuntamiento, que es la administración más cercana al ciudadano, debemos exigir un sistema tributario respetuoso con los principios de igualdad recogidos en la Constitución. Las parejas de hecho registradas oficialmente, son un modelo de familia estable, legal y legítimo, que cumplen todas sus obligaciones sociales, económicas y legales. Ninguna ley debe discriminar sin razón ninguna el presente y futuro de ninguna familia y de los menores nacidos en la misma. Con esta moción queda claro los representantes políticos que queremos estar al lado de los que quieren formar una familia y los representantes que os dicen cómo tenéis que formar vuestro hogar, y en Arganda han dado respuesta a los 1650 vecinos que decidieron formalizar su relación haciéndose pareja de hecho. ""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diecinueve votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y una del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente se da en España una situación de grave desequilibrio entre ciudadanos que deciden contraer matrimonio y aquellos otros que optan por registrarse oficialmente como parejas de hecho. Esta situación es generada por las deficiencias

que la actual legislación en materia de parejas de hecho lleva aparejada en cuanto a los requisitos de acceso a la pensión de viudedad.

La decisión de constituir pareja de hecho todavía acarrea importantes diferencias en coberturas y protección. El Real Decreto Legislativo 8/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que regula el derecho de las parejas de hecho a tener acceso a la mencionada pensión, en su artículo 221, incluye las condiciones que las parejas de hecho deben cumplir para poder acceder a la pensión de viudedad.

Entre las mismas se impone la necesidad de que dichas parejas estén constituidas por un periodo mínimo de cinco años. De igual modo, se establece que los ingresos económicos del miembro de la pareja de hecho superviviente no alcancen durante el año natural anterior al fallecimiento el 50% de la suma de los propios y de los del causante en el mismo periodo, o el 25 % en caso de la inexistencia de hijos.

Al valorar los ingresos, la Ley no tiene en cuenta si la situación del sobreviviente al momento de la muerte, es permanente o de carácter meramente circunstancial, con lo que únicamente se tienen en cuenta los ingresos del miembro que sobrevive en un periodo determinado (el año anterior a la muerte), convirtiendo la situación en completamente injusta para quienes optan por este tipo de unión de parejas.

En el caso concreto de que no se cumplan estos dos requisitos solo se reconocerá el derecho a pensión de viudedad cuando los ingresos del sobreviviente resulten inferiores a 1,5 veces el importe del salario mínimo interprofesional. Si bien esta última cláusula se establece en un intento de salvaguardar la pensión en los supuestos de necesidad económica, la intencionalidad final de la norma no es tratar de garantizar un mínimo vital sino la de evitar la desprotección de la familia, al producirse una reducción de sus ingresos a causa del fallecimiento del cónyuge.

Los requisitos señalados, suponen una clara vulneración del artículo 14 de la Constitución, por medio del cual se proclama el principio de igualdad. La pensión de viudedad tiene una naturaleza contributiva, de la que la persona se beneficia por lo que cotizó el cónyuge fallecido en vida. Es por este motivo, al igual que ocurre en el caso de los matrimonios, que una persona que ostente el derecho a la pensión puede compatibilizarla con las rentas del trabajo, no teniendo sentido que se establezcan condiciones más gravosas a las uniones de hecho.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a la modificación de los correspondientes preceptos del Real Decreto Legislativo 8/2015 y de todas aquellas normas relacionadas con él, para equiparar los derechos en el acceso a la pensión de viudedad de las parejas de hecho con el de los matrimonios civiles.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que en el plazo máximo de un año, apruebe un Proyecto de Ley de Parejas de Hecho por el que se incorpore en el Código Civil una regulación del régimen de la pareja de hecho aplicable en todo el territorio nacional, así como que incorpore las modificaciones oportunas en otras normas para evitar cualquier tipo de discriminación jurídica de las parejas de hecho frente a los matrimonios por razón de su estado civil o de la naturaleza o formalidad de su relación de convivencia, cuando concurren el resto de requisitos que se establezcan en cada caso. ""

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de Octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en casos de víctima por violencia de género a partir de esta fecha se pondrá la pancarta "No a la violencia machista" en el balcón del Ayuntamiento de Arganda del Rey durante 24 horas y se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo. Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno de hoy y por las que se guardará el minuto de silencio son: María López, 86, Iznajar (Córdoba) y persona de la que no se dispone datos, 36, El Prat de Llobregat (Barcelona).

En este momento de la sesión, siendo las once horas y treinta y siete minutos, se procede a realizar un receso, reanudándose la sesión siendo las doce horas y trece minutos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE CREACIÓN OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay una enmienda a esta propuesta y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la aceptan o no.

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con relación a la enmienda presentada por el grupo municipal de gobierno a nuestra moción he de decirles que no vamos a aceptarla y les voy a decir de una forma muy gráfica el por qué. Una de las cuestiones que me han llamado la atención desde que pertenezco a esta corporación, que como saben ustedes hace relativamente poco tiempo, es que de forma reiterada el gobierno de este municipio ante las peticiones, preguntas y mociones, y me refiero ahora a las aprobadas por la totalidad del pleno, sean presentadas por uno u otro grupo, sin discriminación alguna, se acogen a la frase recurrente de "estamos trabajando en ello", y esto seguro que lo suscriben los aquí presentes, pero también hay pruebas fehacientes como se pueden comprobar tirando de la videoteca de estos plenos. Consideramos que esta enmienda es más de lo mismo "seguir mejorando", "seguir trabajando "que muy bien esta eso, a estas alturas ya vacías, es enmendar por enmendar, mejorar sí, pero los resultados para cuándo. ¿Por qué traemos esta moción al Pleno?, pues porque es necesaria, oportuna y es una exigencia que nuestro grupo hace suya en representación de los ciudadanos y que desde aquí queremos trasladar. Es necesaria porque así lo exige la ley 39/2015 Procedimiento administrativo común que incorpora los principios de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y porque además tenemos en nuestro municipio un Plan de modernización que así lo recoge, que aunque nos consta es un referente para su gestión, se planteó para el 2013-15 y a día de hoy no ha sido objeto de ampliaciones, ni anexos, ni mejoras, siendo un reflejo del funcionamiento o mejor dicho del no funcionamiento de este gobierno. ¿Por qué es oportuna y una exigencia de la ciudadanía? Porque hay que evolucionar, que la retórica de ser un municipio que mira al futuro es bonita, pero hay que hacer que sea

una realidad." Pasando a continuación a leer literalmente la propuesta que su grupo presenta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nuestra bienvenida al público asistente. Estando a priori de acuerdo con el fin último de esta moción de facilitar a la vecindad los trámites tributarios, de manera on line, porque entendemos que con ello se consigue, entre otras cosas, desarrollar el derecho a conciliar vida personal, familiar, social y laboral, sí consideramos pertinente que el PP hubiera aceptado al menos la parte de la enmienda del PSOE referida a la modificación del lenguaje para que éste no sea sexista, porque leído literalmente parece indicar que la Oficina Tributaria Virtual sólo podría ser utilizada por los hombres. Antes de emitir nuestro voto nos gustaría que el PP explicara a la vecindad y al público en este plenario, la diferencia entre su propuesta y la que contiene la enmienda del gobierno. Y al gobierno del PSOE solicitaremos, por favor, que explique a la vecindad la dificultad que encuentra en articular la oficina como tal y no simplemente mejoras. Por adelantado les damos las gracias a ambos. ""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señora Santana, no se extrañe usted del afán fagocitador de mociones de este gobierno que es tan ilimitado como la deslealtad de ayer en el Congreso de los Diputados cuando la señora Batet permitió jurar la Constitución con fórmulas tales como en defensa de la "República Catalana". En varias ocasiones me han oído ustedes decir en el pleno que en muchas cosas la Administración Local tendría que tomar ejemplo de las empresas privadas y en todas y cada una de esas ocasiones alguna mente con vocación funcional me ha dicho que no es lo mismo. El caso de la moción que trae el Grupo Popular a debate en este pleno es un claro ejemplo, creo que a mi favor, de la anticipación con que la iniciativa privada sobre todo o incluso estatal en algunos casos, aborda los temas con mucho más dinamismo que la Administración Local. Yo puedo pagar un recibo bancario, presentar un impuesto estatal de IVA y pagarlo o fraccionarlo o aplazarlo, hacer la declaración de la renta por internet desde el móvil, domiciliarla o pagar la matrícula de la universidad con una aplicación con claves o con mi firma electrónica. Sin embargo no puedo pagar el IBI o el IVTM o la licencia de ocupación de vía pública o la de obra menor del Ayuntamiento de Arganda por internet. Paradójicamente, a día de hoy no se puede. El vecino se tiene que trasladar físicamente con el recibo físico a un banco a pagarlo. Es evidente que algo se ha avanzado, bastante, en algunos casos, pero aún queda muchísimo por hacer. Sigue habiendo exceso de burocracia y de dependencia de los funcionarios. Y aunque en algunos casos es inevitable, hay que hacer un esfuerzo por ponernos a la altura del siglo XXI en este tema que tanto va a beneficiar al ciudadano. Además, si a ello añadimos la dificultad que tiene el Ayuntamiento para contratar a funcionarios y lo saturado que está el trabajo en algunos departamentos, la creación de la oficina tributaria virtual que plantea el Partido Popular vendría a favorecer la rebaja de la carga de trabajo del funcionario. Cuando trabajamos en la nueva normativa de terrazas impulsada desde mi grupo municipal, desde Ciudadanos pusimos el acento

en la agilización de los trámites burocráticos haciendo ver la obsolescencia de sistemas tales como que a los hosteleros se les pida una y otra vez la misma documentación o que tengan que presentar ocupación de la vía pública y licencia de explotación en dos instancias en vez de en una sola unificada. Y tenemos que seguir abundando en la agilización de estos trámites y en su pago telemático. Si la política es servicio público al ciudadano, esta es una inmejorable ocasión para que podamos demostrar en este Pleno que, al menos en esto, todos los grupos municipales estamos de acuerdo.""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Santana, lamento mucho que no hayan ustedes admitido nuestra enmienda que lo único que perseguía es mejorar su iniciativa a la vez que explicar la situación actual de este Ayuntamiento en cuanto a la Administración electrónica. Pero antes de explicar todo lo que este Ayuntamiento ya ofrece materia de gestión tributaria y el por qué de nuestra enmienda, permítame Sra. Santana que les recuerde todo lo que el Gobierno ha hecho en materia de Administración Electrónica para mejorar las relaciones con nuestros vecinos y vecinas y también en la mejora de su calidad de vida. Prueba de nuestra apuesta son todas las actuaciones que ya hemos desarrollado. Permítanme que les cite las principales: Nueva web municipal: accesible para cualquier dispositivo y para personas con discapacidad. Gobierno abierto: posibilidad de utilización de los datos de manera abierta. Transparencia: acceso a información relevante a través del portal. Web para de ayudas a la educación: que ha posibilitado realizar las solicitudes a cualquier hora durante el plazo de la convocatoria sin necesidad de esperar colas ni realizar desplazamientos. Cita previa en la Oficina de Atención a la ciudadanía tanto para registro como para padrón, pudiendo seleccionar el día y hora para llevar a cabo las gestiones. Creación de la APP de Deportes con información deportiva de interés. Creación de la APP del Ayuntamiento que permite tener información útil (eventos, conocer campañas de ayudas, calendarios de pago de impuestos y tasas son algunos de los ejemplos) de nuestro municipio. Hemos implantado un programa para la comunicación directa a otros Organismos (Seguridad Social, SEPE, Policía, Hacienda y Tráfico) cuando se produce un cambio de Domicilio. Estamos muy satisfechos y mire nuestro esfuerzo ha tenido su recompensa. Recordar que el Ayuntamiento de Arganda es referente a nivel estatal, y así se ha valorado, ya que en el 2018 fuimos galardonados con el 1º premio de gestión de Datos en el Congreso Nacional de los Servicios Públicos. Centrándonos en su propuesta, Sra. Santana ya existen canales electrónicos de procedimiento de ingresos de derecho público, Tributarios y no Tributarios. Crear algo que ya existe no tiene sentido, sí mejorarlo y, ahí coincidimos con Ustedes, unificarlos, algo en lo que venimos trabajando desde hace tiempo. A través de la Carpeta Ciudadana 2.0 ya existen procedimientos que permite obtener justificantes con Código Seguro de Verificación (CSV): Como el Padrón de habitantes. Ya cualquier vecino puede obtener el certificado histórico de empadronamiento individual o familiar. También permite descargar las notificaciones por comparecencia en Sede. La posibilidad de realizar cambio de datos. Los Registros realizados en el Ayuntamiento tanto de entrada, como de salida. Conocer el calendario fiscal. También desde hoy está disponible: La consulta y la expedición de justificantes de los recibos pagados. La consulta de recibos

pendientes tanto en voluntaria, como en ejecutiva. El Buzón de Documentos. En cuanto a la posibilidad de poder hacer un pliego de descargo a una multa, también se puede hacer a través de una Instancia General en Sede electrónica. Así mismo estamos trabajando para poder expedir los boletines cuando se tramita una multa se haga en modalidad 2 del Cuaderno Bancario 60 que va a permitir realizar el pago en cualquier Entidad colaboradora. Ustedes solicitan que la Ciudadanía pueda calcular el importe de una Plusvalía o el Impuesto a pagar por un vehículo nuevo a través de un Programa de Simulación, y mire nosotros queremos ir más allá. Estamos trabajando para implantar un Sistema de Autoliquidaciones, en el que Ustedes, me consta, también estuvieron interesados, aunque nunca lo implantaron, e incluso ahora con su Moción rebajan las pretensiones, ya que sólo solicitan un Programa de Simulación. Con este sistema, el Contribuyente no sólo podrá calcular el importe Impuesto, sino que también podrá obtener si así lo desea la carta de pago. En cuanto a los pagos de tributos, actualmente ya se pueden realizar por internet a través de la Web de las Entidades Colaboradoras. Sra. Santana, tienen Ustedes en Don de la Oportunidad. Cuando ya estamos haciendo algo, Ustedes presentan a este Pleno una propuesta para que se haga. Desde hace tiempo, la Tesorería Municipal ha iniciado un procedimiento administrativo para la adjudicación del TPV virtual al objeto de que el contribuyente pueda pagar cualquier Impuesto con tarjeta con independencia de su Entidad Bancaria. Así mismo estamos trabajando para incorporar una pasarela de pagos en la Web, lo que permitirá realizar el pago tanto a través de cuenta corriente, como con tarjeta de crédito. Si compartimos con Ustedes la oportunidad de agrupar toda la gestión y la información tributaria en una sola pestaña, algo en lo que los departamentos de Informática y Modernización, en colaboración con la Tesorería, Ingresos Públicos y Recaudación llevamos trabajando desde hace tiempo. A todos ellos quiero agradecer su trabajo, dedicación y esfuerzo. Ellos son los auténticos artífices de la transformación que este Ayuntamiento ha tenido en los últimos años. Seguiremos mejorando y haciendo más accesible para la ciudadanía la relación con la Administración."""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Sabugo que ha utilizado más tiempo del que tenía estipulado y la ruega que se ciña al tiempo estipulado.

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Si ya sabemos, y no vamos a discutir aquí de los avances que se han realizado en materia de modernización, se han abordado muchos retos, fruto de trabajo y el esfuerzo de gobiernos de uno u otro color que han supuesto un cambio en el modo de presentar y gestionar nuestra administración local, esto es indiscutible. Pero no se trata de esto, estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de que es hora de que su gobierno coja el testigo, de dar un paso cualitativo, de no quedarse rezagado, o tirar por la borda todo o que se ha hecho hasta ahora. Se trata de planificar, se trata de aportar, de dar otro enfoque, y esto es a lo que les estamos retando. Arganda un municipio con un número de habitantes considerable, y que ha depositado en ustedes una confianza clara, pueda contar con unos servicios que estén a la altura de sus expectativas, que vean facilitado su relación con la administración que cuenten con unos servicios integrales que den respuesta a sus demandas. Y es que si me lo

permiten se merecen algo más que un “estamos trabajando en ello”. Nos lo dijeron cuando se habló del CAEF, con el tanatorio, con el césped de la Ciudad Deportiva. Pero no sé si se han dado cuenta que esto no les va a valer para siempre, que su compromiso es presente no futuro, y ahora cuentan con la mayoría absoluta, hablamos de acciones concretas, con una visión global, no parcializada o inconexa, que se materialicen de una forma real y esto se lo van a exigir. Es que no solo hay que parecer que se trabaja, sino que hay que presentar los resultados de ese trabajo, y por qué? porque al ciudadano le importa muy poco que usted o ustedes se reúnan todos los días con sus técnicos, que pidan informes, que hagan lo que quieran hacer. El ciudadano quiere que su administración más cercana, esa a la que se dirige en primera instancia, esa que debe estar a su servicio y no a la inversa, le facilite los cauces y los instrumentos necesarios para comunicarse con ella de forma rápida y sencilla. Y en eso estamos ya tardando señores. El ciudadano tiene que perder su tiempo y su dinero para personarse en las Oficinas para gestionar, pagar o informarse de cuestiones que con solo a un golpe de clic podría realizar desde su casa. Piensen ustedes en la persona con una discapacidad asociada a la dificultad de desplazamiento. O piensen ustedes en proteger al medio ambiente, eliminando papeleo evitando la contaminación por desplazamientos innecesarios. Además esa bandera que enarbolan sobre la transparencia en su gestión se vería constatada en documentos y actuaciones en un archivo electrónico que facilitaría ofrecer información puntual, ágil y actualizada a los interesados. Estrategia señores, análisis serio, y empiecen ya a dotar de los medios materiales, económicos, de inversión, que es indispensable para la modernización, y expónganlo para que un ciudadano sepa que se va a hacer y para cuando, y si, se publique de manera transparente, para que puedan exigir su cumplimiento como hicimos nosotros con el Plan de Modernización, que supuso un compromiso plasmado por escrito. Tienen la oportunidad, no la desaprovechen, hagan algo con altura de miras, es su responsabilidad, hagan reformas de calado, es así como dejaran su impronta y abrirán el camino a gobiernos futuros del color que sean para seguir avanzando, en definitiva, en lo que es el objetivo de todos los que estamos aquí, mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Es que hoy ningún ciudadano puede acceder a un portal único que englobe un acceso personalizado para consultar sus recibos, simulaciones, pago de tributos, multas etc. Un lugar por ejemplo donde a través de un sistema de pasarela de pagos pueda pagar con una tarjeta de crédito o débito, gestionándose el mismo su capacidad de pago, mediante instrumentos alternativos. Y esto lo vemos con ejemplos tan cercanos como el que ya disponen ciudadanos de municipios tan próximos como el de Rivas Vaciamadrid con su OVT o el Ayuntamiento de Alcobendas. Pero es que, además, esto le vendría bien porque sería más fácil incrementar sus ingresos, porque además para facilitarles aún más las cosas tenemos un proveedor de servicios T-SYSTEM que sabemos puede perfectamente proceder a la implantación de la Oficina virtual. Operatividad señores, eficacia, eficiencia, ¿les suena? Pues de eso se trata. Se trata de poner fechas, de decir en tal mes, en tal año, Arganda va a subirse al tren de la modernización, que han pasado muchos trenes que vamos perdiendo y decirles a los argandeños que por fin se van a ofrecer soluciones a las necesidades reales que facilitan su vida. El cuenta kilómetros se ha puesto a cero, están empezando con una legislatura en que se encuentran en clara ventaja, la que le da la mayoría absoluta, ofrezcan a nuestro pueblo un compromiso serio de modernización tal y como se merece. Lo que realmente me indigna es que al final de este Pleno todo seguirá igual,

que se va a aprobar su enmienda y seguirán ustedes instalados en la inacción, así no entran en conflicto con nadie y así tan felices, si es que eso les da felicidad, un poco triste por otra parte. Dejemos de ser tan elefantes y seamos un poco más gacelas, como seguro me estará entendiendo el señor Hita."

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que el contador no se pone a cero porque llevan mucho tiempo con la modernización en este Ayuntamiento, la propuesta del Partido Popular dice: "que se cree la Oficina Tributaria Virtual", cosa que ya existe, la del Partido Socialista dice: "que se mejore la Oficina Tributaria Virtual" que ya existe, el sistema informático de este Ayuntamiento lo realizan los técnicos municipales con una estrategia basada en el continuo crecimiento, evolución continua, mejor servicio a la ciudadanía, tratamiento de los datos de forma automática para que nadie tenga que venir al Ayuntamiento a presentar una instancia, para que cualquiera pueda hacer un recurso desde su casa, pueda pagar un recibo o cualquier gestión desde el ordenador en su casa, todo esto a fecha de hoy se puede hacer, reconoce el trabajo de muchísimos empleados municipales para mejorar todo esto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista, ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, y cuatro abstenciones: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Segundo.- Por unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda aprobada anteriormente y que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

La Administración Pública se encuentra en la obligación de adaptarse a una sociedad en constante movimiento, que incorpora la tecnología como un elemento más de su realidad y ante la que tiene el desafío de responder en la misma medida. Bajo esta premisa, en 2013, se puso en marcha un Plan de modernización administrativa del Ayuntamiento de Arganda del Rey con claros objetivos que desde entonces hasta la actualidad se han ido llevando a cabo, con mayor o menor éxito dependiendo del hito a conseguir.

En base a este Plan de modernización se han ido llevando a cabo acciones orientadas a facilitar y mejorar la relación de la ciudadanía con su Administración más cercana.

Siguiendo en esta línea de mejora continua, son muchos los Ayuntamientos que inmersos en procesos de modernización han incorporado a sus servicios oficinas tributarias virtuales.

Estas oficinas virtuales ofrecen a los contribuyentes, la posibilidad de pagar tributos, tasas o multas a través de la web municipal siendo éste un servicio dirigido tanto a ciudadanos como a empresas y gestorías del municipio.

La Oficina Tributaria Virtual reuniría toda la información tributaria y permitiría realizar trámites y gestiones de forma cómoda y segura los 365 días del año, las 24 horas del día.

Son muchos los trámites que la ciudadanía podría realizar a través de la Oficina Tributaria Virtual previa identificación. Consultar el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, el de vehículos de tracción mecánica, actividades económicas, tasas de entrada de vehículos, obtener justificantes de pago y duplicados y pagar, tanto en período voluntario como en periodo ejecutivo mediante tarjeta bancaria son algunos de los trámites a los que el ciudadano puede acceder. De igual manera podrán consultar sus sanciones de tráfico, obtener justificantes de pago, pagar una multa o presentar un pliego de descargo a través de la web municipal.

Otros muchos servicios se pueden ofrecer a la ciudadanía a través de la OTV tal y como el simulador de plusvalía donde el interesado con identificación digital, podrá realizar una simulación del importe del pago del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, así como consultar el importe a pagar del impuesto de vehículos que pagará un vehículo nuevo antes de su compra o la documentación necesaria para dar de alta un vehículo.

Se trata de un paso más en el concepto de ciudad moderna, de Administración accesible que va a facilitar una relación más ágil con la ciudadanía.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular propone a la aprobación del Pleno Municipal el siguiente

ACUERDO: Mejorar los canales electrónicos de procedimientos de ingresos de derecho público (Tributarios y no Tributarios) orientados a una gestión de calidad dirigida a afianzar una administración electrónica ágil, segura y que facilite a la ciudadanía los trámites a realizar con el Ayuntamiento sin necesidad de personarse en sus oficinas."""

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 7 a 27 de Noviembre de 2019, ambos inclusive.

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos se ausenta de la sesión la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"¿Por qué no se ha pasado como punto del orden del día la Declaración Institucional de la FEMP sobre el cambio climático titulado "Acción Local por el Clima"? En esa declaración se instaba al Gobierno de España y a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas para que transfieran las cuantías suficientes a los gobiernos locales para crear programas específicos de lucha contra el cambio climático en el ámbito municipal y sobre energía, edificación sostenible, movilidad sostenible, reducción de emisiones y economía circular. Es decir, una Declaración importante, más aún en el tiempo de emergencia climática en el que estamos.

-Ha salido esta noticia a finales de noviembre en un diario de Rivas: “La Comunidad construirá 505 viviendas públicas en Rivas en los próximos ocho años”. Explica que se llama Plan Vive y que prevé construir 25.000 viviendas nuevas, que tendrán una parte de alquileres asequibles, que estarán dirigidas a una serie de colectivos terminando la redacción con la cláusula amplia “otros colectivos vulnerables”. Dice que el desarrollo de este plan tendrá lugar a lo largo de esta legislatura y la siguiente, por un período total de 8 años, con una inversión de 1.250 millones de euros.<https://www.diarioderivas.es/viviendas-alquiler-plan-vive-rivas/>¿Qué sabe el gobierno municipal de este Plan?, ¿lo va a solicitar? Pedimos que por favor esta información sobre vivienda la trasladen a los grupos municipales y a las asociaciones que trabajan este tema en Arganda del Rey.

- Ha llegado al grupo municipal, y entiendo que también al resto, un registro de la plataforma de Afectados por la Hipoteca de Arganda, a quienes damos la bienvenida. Rogamos que el gobierno informe de las actuaciones emprendidas al respecto.

Como grupo municipal Unidas Podemos IU EQUO adelantamos que nuestra opinión sobre el observatorio, mesa o comisión de la vivienda es la misma que la de nuestra confluencia en la legislatura anterior, Ahora Arganda: modificar el Reglamento de Participación Ciudadana si es que eso fuera lo que está obstaculizando que haya en Arganda un Consejo sectorial sobre vivienda como el que ayer sí se creó para la Discapacidad y la Dependencia o como otros que ya existen en Arganda (Mujer, Escolar, Cultura...),y eso por una razón obvia: para que la población representante y representada esté en igualdad de condiciones con respecto a otros Consejos y para que el tema de vivienda cuente con un órgano que pueda desarrollar su labor en condiciones de seguridad jurídica mínimas, es decir, un órgano regulado igual que el resto, que por Reglamento de Participación Ciudadana se exija que tenga un orden del día, actas e incluso que pudiera tener presupuesto. Es decir, que la vivienda deje de ser algo de segunda categoría, porque la verdad es que hasta ahora se le ha estado otorgando denominaciones fuera de las reconocidas en el Reglamento de Participación Ciudadana. Que a ese órgano, en definitiva, se le dé el nombre que prevee el Reglamento, es decir, consejo sectorial y que se cree ya.

-A propósito de estos Consejos Sectoriales para la participación ciudadana, volvemos a rogar que el de Medio Ambiente y Sostenibilidad se active a la mayor brevedad.

-Preguntamos por las Comisiones de la FMM que imaginamos se articularán después de los nombramientos. Aprovechamos para felicitar al Sr Hita por su reelección en la Presidencia de la Federación Madrileña de Municipios. No tenemos información de las Comisiones. Sí nos han reenviado la información sobre la presencia de otra federación la FEMP en la Cumbre del Clima. Puesto que pagamos cuotas para ambas Federaciones volvemos a rogar que nos remitan lo que de las dos Federaciones reciban y la posibilidad que hay de que los grupos de oposición estén en esas comisiones de la FMM.

- Como ya hacíamos en nuestra confluencia de la legislatura anterior, Ahora Arganda, ahora el grupo Unidas Podemos IU EQUO ruega también al gobierno que acometa el proceso para que en el 2020 exista en el Ayuntamiento la descripción de las 673 plazas de trabajo que hay ocupadas actualmente, lo que se llama “descripción de puestos de trabajo”. Y que cada año se realice también una “evaluación del desempeño” incluido el personal de ESMAR, como hacen en otros sectores más allá de lo público.

-Nos gustaría que el gobierno nos explique lo que está costando desde legislaturas del PP la oficina de recaudación que hasta hoy se mantiene y que está siendo gestionada por una empresa externa que cuenta con funcionarios municipales en las instalaciones. Hemos oído que el contrato cumple en breve, pero tampoco tenemos certidumbres sobre este extremo.

- También nos gustaría que compartiesen con nosotras cuántos ingresos ha conseguido el Ayuntamiento en relación al coste de ese servicio, así como cuáles son los planes municipales respecto al mismo si es que el contrato cumpliera.

Al no estar los presupuestos de Arganda desglosados por subconcepto y programa nos resulta difícil encontrar el coste de ese servicio externalizado.

- Rogamos nos cuenten en qué punto está el proceso de preparación del Ayuntamiento para la entrada en vigor en enero del 2020 de la Ley Autonómica de Transparencia que, por fin, ya tiene Madrid.

-Nos cuenta un vecino que la fuente de La Poveda enfrente de la Azucarera está deteriorada. Rogamos nos comenten las actuaciones que vayan a llevar a cabo al respecto.

- El 30 de octubre convocaron por la vía de urgencia una junta de gobierno para aprobar una corrección de documentos relativos al Plan Parcial de la UE 141 Gallina Blanca, imaginamos que por el proyecto logístico.

Puesto que tan importante asunto siguen sustanciándolo vía Junta de Gobierno y sin anexar a esas actas documentación alguna, ¿podrían explicar a los grupos y a la vecindad qué trámites sustanciaron en esa reunión de gobierno?

- Sabemos que el tema del que hablaré a continuación lo hemos traído a plenario ya hasta en 3 ocasiones, pero es que está inquietando mucho a ese barrio y concretamente a esa zona de unifamiliares.

El vecino y la familia cuya casa parece que fue afectada por el gran agujero abierto en la obra de alcantarillado en la confluencia entre las calles Islas Canarias e Isla Graciosa en La Poveda, ruega que en este pleno el concejal explique en qué trámite se encuentran las nuevas actuaciones que en el pleno de noviembre anunció. Nos comenta (y leo textualmente): “están saliendo más grietas en mi casa. Las aceras y la calle se hunden más cada vez que llueve. ¿Cuándo se va a solucionar el problema de la obra abortada?”

Nosotras además preguntamos si ya se ha modificado en el PIR o si se van a acometer por otra vía y que se repitan, por favor, las visitas a la vivienda afectada y se estudie la posibilidad de activar los seguros contratados por el Ayuntamiento por daños a terceros en la malograda obra inicial.

- Con respecto a la misma calle de La Poveda y por el mismo asunto: el hundimiento progresivo de la carretera, aceras y accesos a los garajes rogamos a las áreas de Servicios a la Ciudad y Obras Públicas que, por favor, se reúnan con la vecindad porque la inquietud es grande. Y cuando hablo de vecindad ya no me refiero sólo a esa calle. El vecino más afectado del final de la calle isla Graciosa nos ha dicho que agradece al concejal su respuesta en la última comisión en la que nuestro grupo volvió a sacar el tema, pero que quiere reunirse con la concejalía porque ya ni siquiera puede utilizar el garaje.

- Igualmente los empresarios de la zona del polígono junto a la última glorieta de Valdearganda y en la intersección con la carretera a Campo Real, que agradecieron en su día que Servicios a la Ciudad quitara lodos derivados de las riadas, tapara socavones y señalizase de urgencia el pozo negro, nos reclaman que por favor se

continúe con esas actuaciones. Y la última vez que han contactado conmigo ha sido esta mañana justamente antes de entrar al pleno. Nos pedían que bajásemos porque estaba lloviendo, para que viese el resto de concejales lo que allí pasa. Al no haber asfaltado, el relleno que se echó se está volviendo a ir y es muy difícil el acceso del personal, de los empresarios, pero lo más grave: de la clientela a esos 15 negocios. Además saben que hay una cuestión de salud pública pendiente de resolver por el pozo negro que parece pertenece a la parcela que está detrás. Sobre esta cuestión nuestro Grupo hizo un registro pidiendo una reunión, pero dada la urgencia podría sustituirse directamente por otra directamente con los empresarios/as afectados/as.

- Un vecino nos ha mandado esta pregunta y ruego respuesta del gobierno (y leo textualmente): “Por qué no funcionan los focos de la zona que delimita el recinto ferial? Llevo años saliendo a pasear por ahí y sólo los encienden en fiestas. Ganaríamos en seguridad, porque es un paseo estupendo y de noche da un poco de miedo. Se ha convertido en el picadero del pueblo y está lleno de condones y restos de fiestas”.

- El 22 del mes pasado el sindicato USO ha registrado una contundente queja al gobierno solicitando el cumplimiento de los compromisos acordados en el Convenio 2016-2019 como el pago de beneficios sociales 2018-2019, productividad 2018-2019 y subida salarial del 0,25%. Parece ser que todo esto estaba negociado en el Convenio que cumple este año. Además, exponen que se han incumplido acuerdos en los siguientes ámbitos: carrera profesional, evaluación del desempeño y horas extraordinarias.

Nos gustaría que la concejala de régimen interior nos explicase en plenario qué ha respondido al sindicato mayoritario en este Ayuntamiento, USO.

- La sección sindical del CSIF en Arganda nos ha enviado con motivo del 25N Día Internacional para la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres un manifiesto en el que expresaban la necesidad de una figura que denominan “delegado/a sindical especializada en Igualdad y Violencia de Género”. Además proponen a las Administraciones Públicas, incluido el Ayuntamiento:

- Cuotas de reserva en las Administraciones Públicas para las mujeres víctimas de violencia de género.
- Protocolo de movilidad sin menoscabo de sueldo y promoción profesional en todas las Administraciones Públicas, así como incorporar los datos de movilidad de mujeres maltratadas a la Estadística Nacional.
- Impulsar la negociación de los Convenios Colectivos y Planes de Igualdad para el desarrollo de los derechos laborales de las víctimas de violencia machista.
- Incorporar el enfoque de la discapacidad.

Puesto que el convenio colectivo cumple este año y está por tanto, por renovar y negociar, nuestro grupo propone que se utilice también ese instrumento para incorporar las propuestas de CSIT compatibles con el convenio, que se revise el Plan de Igualdad de Arganda. Además saben que nuestro grupo se pasó la anterior legislatura proponiendo la creación de un Plan Local específico de prevención de la Violencia de Género, dentro del global de Igualdad de Arganda.

- Por la prensa nos hemos enterado de que se ha firmado el acuerdo para el impulso del Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Arganda del Rey, entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y representantes de las organizaciones sindicales UGT y CCOO y ASEARCO.

Rogamos que convoquen pronto el Consejo de Empleo y Desarrollo Local y que incluyan este punto en el orden del día.

- Sobre el Plan PIR, han salido informaciones equívocas sobre una reunión que el consejero David Pérez ha tenido con Ayuntamientos, donde estuvo el de Arganda. Nos ha suscitado dudas porque en las informaciones se mezcla el tema de ayudas por las inundaciones con el Plan PIR que ya existía o con la ampliación del mismo. Rogamos que por favor convoquen una comisión o junta de portavoces para aclarar esto.
- Hablando del Plan PIR, solicitamos al gobierno una lista de proyectos financiados y pendientes de financiación y alta con el PIR que caducaba este año, incluida la ampliación por DANA.
- Solicitamos al gobierno un listado de proyectos actualmente aprobados para Arganda con cofinanciación procedente de otras instituciones supramunicipales, con datos básicos.
- Solicitamos al gobierno que todos los datos que su área de estadística tenga desagregados sobre empleo y padrón, por favor, nos los pase periódica y automáticamente al resto de grupos municipales con el deseo de que a partir del año que viene, que entra en vigor la Ley de Transparencia, esos importantes recursos para el diagnóstico de problemas, previo a la propuesta de soluciones, lo puedan tener los grupos como instrumento básico de trabajo y además se comparta en la web con toda la vecindad.
- ¿Va el gobierno a solicitar subvenciones al programa de la Comisión Europea sobre sostenibilidad cuya fecha tope de solicitud cumple en febrero? ""

El Sr. Majolero López, Concejale del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde el pasado Pleno hasta hoy, hemos recibido unos ataques que quisiera reprobar aquí en el Pleno. El primero fue una nota de prensa deleznable firmada por Izquierda Unida Arganda que incitaba a "organizarse frente a los peligros que supone el auge de la extrema derecha en Arganda ". Esto claramente incita al odio contra nuestro partido y lo más importante contra nuestros votantes. Pienso que es lamentable que haya una fuerza política que no acepte los resultados de las urnas. El segundo fue hecho por usted, Señor Hita, en el acto del 25 de noviembre durante su discurso en el que propuso dejar a un lado las formaciones que están fuera del consenso institucional por su posición contraria a las declaraciones institucionales, en clara referencia a nuestro partido Vox. No sé si lo que quería es aplicar un cordón sanitario a nuestro partido y a los 6084 ciudadanos que nos han votado en las últimas elecciones, de los que usted también es Alcalde. No saldrá por la boca de los concejales de este Grupo nunca, ningún ataque contra votantes o contra ciudadanos por votar a su partido, por mucho que sepamos que últimamente se ha constatado que robó 680 millones € a los parados y que ayer estaban pactando con terroristas vascos e independentistas en las Cortes.

Voy a hacer ahora unas preguntas a los concejales.

Muchos ciudadanos nos están preguntando por qué ahora que hay más viales y por tanto más posibles trayectos, no tenemos paradas de autobús urbano en el Metro. Ahora durante los meses de invierno, todavía se hacen más necesarias por la falta de luz y la climatología, que invita poco a caminar, sobre todo ancianos y mujeres.

La segunda pregunta, también nos ha llegado por parte de varias personas que nos preguntan por el CRIA. Creemos que estaba afectado con el tema de las lluvias torrenciales y no está en funcionamiento. Quisiéramos saber qué previsiones habría

de que se pusiera otra vez en funcionamiento.

En el Pleno flota siempre también el tema de la plataforma logística. Últimamente yo no sé si se desplazan mucho Madrid pero es un infierno. Hasta el punto de que hay vecinos que me han dicho que han adelantado en los últimos tres, cuatro años hasta 40 minutos el viaje hacia Madrid y esto es así de lamentable. Cuarenta minutos antes se van a trabajar y llegan mucho más tarde. La carretera es una ratonera y estando el tema de la plataforma logística prácticamente aprobado, (se supone que está aprobado) aunque se van a construir algunos kilómetros de desdoblamiento, no sé si se ha previsto estar ya pidiendo más infraestructuras de comunicación a Madrid. El crecimiento de Arganda es exponencial, como el de Rivas y dentro de poco tendremos en servicio Los Berrocales, enfrente de lo que todos conocemos como La Gavia y eso ya es una ratonera. Sé que me van a responder que esto no es competencia del Ayuntamiento, pero el que no mama no llora y deberíamos de empezar a moverlo. Si hay que ir a la Comunidad de Madrid yo estoy dispuesto a ir a la Comunidad de Madrid o a la Asamblea. No hay ningún problema.

Sr. Hita la mayoría de las preguntas que hacemos aquí, las realizamos los concejales sobre lo que nos han transmitido los vecinos. El no contestar u obviar las respuestas como usted en el último Pleno, no lleva a ninguna parte y creo que no está bien por su parte. Yo lo hice una pregunta muy concreta y usted me acusó de menoscabar la acción de la Guardia Civil y la Policía Municipal. Se lo recuerdo: había una publicación que aseguraba que había detenidos menos que residían en Arganda. Ahí está la pregunta si la quiere responder.""

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que vecinos les han informado de la inexistencia de iluminación en el acceso subterráneo hacia el Polideportivo Príncipe Felipe, ruega que se reponga de manera que resulte difícil el acceso a esa iluminación y evitar que se rompa por los chavales que allí se reúnen.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda pregunta al Sr. Alcalde su opinión sobre que la señora Batet, como Presidenta del Congreso de los Diputados, miembro del PSOE, permitiese que ayer juraran la Constitución con fórmulas como: "Por la libertad de los presos políticos catalanes, por el retorno de los exiliados, hasta la Constitución de la República Catalana, por imperativo legal sí prometo", "Hasta la Constitución de la República Vasca" o "Por una Navarra Soberana y una Euskalerría libre, ¿está de acuerdo con la denuncia que realizó ayer la Sra. Arrimadas sobre estos hechos?

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza el ruego y pregunta siguientes:

- Al Sr. del Amo Montero: ¿cómo va el cambio de sentido de calles de la zona C/ Álamo, Noisy-le-sec, Villa Carlos Fonseca?
- A la Sra. Fernández Gemes: ruega que le conteste a su pregunta del pasado Pleno.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular realiza las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el problema para no arreglar el reloj del Ayuntamiento?
- ¿ Hay previsión de arreglar la acera por socavón de la C/ San Juan?
- ¿ Para cuándo el presupuesto 2020?

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente pregunta y ruego:

- Al Sr. Canto López:

1.- Ruega más información sobre que la ampliación del Plan Regional de Inversión se va a destinar para arreglo del Centro de Mayores, Pabellón Alberto Herreros, el CRIA y Ciudad Deportiva.

2.- ¿Cómo es posible que las propiedades en el Cementerio Viejo dejan de ser a perpetuidad y que si se pretende seguir con ellas los propietarios deben hacer frente al pago de una tasa de varios miles de euros, bajo amenaza de que si no se hace se exhuma el cuerpo, amparándose en que es por una modificación de la Ley del Suelo?

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza el siguiente ruego y preguntas:

- A la Sra. Amieba Campos: ¿Cómo va el arreglo del césped del Campo de Fútbol de la Ciudad Deportiva?

Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿Piensa reunirse con los agricultores de Arganda afectados por las riadas? ¿Por qué se ha excluido a los agricultores de la línea de ayudas que va a conceder el Ayuntamiento a los afectados por las riadas? ¿Tiene intención de hacer algo por esta gente? ¿El Ayuntamiento ha solicitado las ayudas a la Comunidad de Madrid? ¿Sabe usted que los viñedos de Arganda han dado este año un 75% de producción? ¿Sabe usted que se espera menos de un 90% en la recogida de la aceituna?

- Ruega información sobre actuaciones con la Confederación Hidrográfica del Tajo en referencia a la AR-3.

- Ruega se valore la posibilidad de conceder ayudas y facilitar el trabajo de los agricultores de Arganda.

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta a quien proceda: ¿Cuál es la situación jurídica y legal de la antena de telefonía móvil en C/ República Argentina 4 cerca de instalaciones deportivas y de la Escuela Infantil? Ruega se continúe con consenso obtenido para mantener por los grupos políticos de tener un criterio y coordinación con la empresa instaladora y técnicos municipales, alejándolos de instalaciones deportivas, de viviendas y de centros escolares educativos, etc.

Para contestar

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia interviene diciendo que el CRIA se vio gravemente afectado por las riadas y hay que realizar arreglos, ahora mismo dependen del seguro, han adaptado las actividades en otros centros.

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, manifiesta que están elaborando el informe solicitado por la Sra. Cuéllar Espejo y se lo enviarán por escrito.

El Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Majolero López: usted demanda más paradas de autobuses en la cercanía cerca del metro. La labor de tomar decisiones sobre paradas, itinerarios, marquesinas y frecuencias horarias, tanto en autobuses urbanos como interurbanos le corresponde al Consorcio de transportes y Comunidad de Madrid, nosotros no tenemos competencia. Sr. Díaz: En materia de tráfico no es fácil tomar decisiones cuando se aplican medidas que benefician a unos y perjudican a otros. La Concejalía de Tráfico y Policía Local están estudiando la situación que usted demanda y tomará la decisión más adecuada para solucionar este problema que existe en la calle Álamo, Villa Carlos Fonseca y Noisy le Sec.""

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, interviene haciendo referencia a las actuaciones realizadas por las inundaciones por parte de la concejalía de quien les habla y de la de Modelo de Ciudad, reunión urgente con el Comisario de Aguas donde se consiguió dar traslado de la situación del campo y de informes sobre el cauce de los arroyos y su nacimiento, enviaban técnicos para evaluar y a raíz de eso se están realizando tres actuaciones, a persona de este Ayuntamiento se la ha enviado al campo para que realizara un informe, que se enviará a la Confederación Hidrográfica del Tajo, y pedir una nueva reunión a la que asistirán los dos presidentes de las dos cooperativas de agricultores del municipio; sobre la AR-3 dice que desde la primera riada en la que detectaron lo sucedido con los aliviaderos que cargan sobre las tierras agrícolas, uno de los aliviaderos carga sobre el nacimiento del Arroyo Vilches, en la primera riada han actuado y en la segunda han vuelto a actuar, los Servicios Jurídicos le dicen que ellos no tienen que saber nada, se está preparando un informe para requerir al Ministerio, auxilio a la Consejería de Carreteras con traslado a la Confederación Hidrográfica del Tajo, con asesoramiento del Departamento Jurídico de este Ayuntamiento por si hay que realizar actuaciones contra la AR-3; han tenido reuniones con Vías Pecuarias que les han trasladado que a primeros de año empezarían a arreglar los caminos, de hecho han empezado ya y el departamento municipal requerirá lo que sea conveniente; han tenido reunión con el Director del Parque Regional, informando de actuaciones de este Ayuntamiento por vía de urgencia sobre las trincheras y socavones donde han metido 80 camiones de gravilla para taparlo, también dijeron que a partir de Febrero o Marzo actuarían, la situación de los caminos es aceptable y tienen que seguir trabajando en ellos; al Viceconsejero de Medio Ambiente se dirigió de la Comunidad de Madrid le pidió auxilio como en la riada de 2005 donde en 15 días la Comunidad de Madrid desplegó equipos técnicos a través de la empresa pública TRAPSA y eso no lo han tenido ahora, entre todos lo van a resolver.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, interviene manifestando sobre la iluminación del túnel de acceso a la

Ciudad Deportiva que los focos instalados eran antivandálicos, no han durado ni diez días, se repondrán para que existe iluminación; sobre el césped del Campo de Fútbol y sobre que el Pabellón se realizan actividades concretas, dice que se está trabajando en ello, en el expediente de ambas instalaciones consta la memoria, el pliego, el informe está en el Departamento de Contratación.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros núcleos periférico realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La que finalmente parece que ha sido pregunta del Sr. Díaz, le reitero lo que le respondí en su momento y además, que en ningún caso mis respuestas a las preguntas que se formulan en este Pleno tratan de ridiculizar a nadie, y por ello, al hacer referencia a sus actuaciones pasadas como responsable de cultura, Sr. Díaz, no pretendían ridiculizarle, lo que lamento que es que parece que usted así lo entendió. Pero en referencia a la pregunta concreta que hoy ha formulado de si me he reunido con la Asociación de Teatros del Sureste, decirle que sí, que acordamos enviarían propuesta y que no se nos ha remitido ninguna. No obstante, aclararle e informarle de que hemos continuado trabajando en ello y nos hemos reunido con otras personas relacionadas con el mundo del teatro a las que estamos escuchando y continuamos reuniéndonos con otras personas y entidades para tratar de elaborar un Certamen a la altura del municipio de Arganda. Sr. Díaz puede insistir en una misma pregunta una y otra vez, y la respuesta será siempre la verdad, y por ello continuo invitándole y le emplazo a que realicen nuevas propuestas que estaremos encantados de estudiar para recuperar Arganda como un referente en Cultura."

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, interviene diciendo que no se trató la declaración institucional porque uno de los portavoces de uno de los grupos manifestó su imposibilidad de apoyar esa declaración sobre la acción local por el clima.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta su agradecimiento por la felicitación por ser reelegido Presidente de la Federación de Municipios de Madrid lo que es un orgullo y satisfacción para él; hay quien niega la violencia de género y el cambio climático, el 25 de Noviembre dijo que no podían esperar a aquellos que se querían apartar del consenso negando la existencia de esos problemas; para este gobierno es importante la Plataforma Logística, se contempla la creación de un tercer carril, reivindican que se mejore el transporte público entre Madrid y Arganda y están trabajando en ello; sobre la iluminación de la Ciudad Deportiva y focos antivandálicos, están aumentando la instalación de los mismos, sólo queda incrustarlos en el hormigón con cristales blindados para que no los destrocen; se va a instalar un reloj nuevo antes de Navidad, agradece de corazón a José M^a Antoñanzas, funcionario de la casa, que viniera todos los sábados a ponerlo en hora, y que también le ha dado por difunto al actual reloj; en los próximos días, semanas, tendrán noticias del borrador el Presupuesto 2020 para debatir en este Pleno antes de que empiece el año 2020; máximo respeto por todas las familias y agricultores a título individual, colectivos y empresas, contarán siempre con su apoyo, las ayudas no contempladas a los damnificados por las riadas en cuanto a los agricultores, únicamente veían la imposibilidad de bonificar dos veces o ayudas dos veces a nivel estatal y local, el Sr. Vara Gayo pedirá las ayudas a todos

los agricultores, si hubiera algún problemas para acceder a esas ayudas este Ayuntamiento establecería una ayuda extraordinaria como se ha hecho en el caso de los particulares para atender a esos agricultores, establecieron una ayuda de quinientos mil euros de los presupuestos municipales más los donativos de la no venta de las entradas del festejo del lunes más lo que se recaudó en el festival solidario, casi setecientos mil euros, involucradas muchas instituciones y que tendrán que poner lo que tengan que poner, agradece a los trabajadores municipales, al Sr. Vara Gayo en concreto, por el trabajo en los caminos de este municipios; sobre la forma de jurar o prometer la Constitución dice que le parece una falta de respeto al ordenamiento constitucional todas las cuestiones que tienen que ver con el no acatar la Constitución tal cual, el Tribunal Constitucional ya ha dicho algo al respecto que las demás manifestaciones son accesorias, agradece las intervenciones y apreciaciones y el trabajo para preparar este Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.